

RESOLUCIÓN No. ADUANAS-GNAF-SGN-005-2026. ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS. GERENCIA NACIONAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA. SECRETARIA GENERAL NACIONAL. TEGUCIGALPA, M. D. C., A LOS VEINTIOCHO (28) DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS (2026).

VISTO: Para emitir Resolución sobre el Proceso de Licitación Pública Nacional No. LPN-ADUANAS-001-2026, para la “**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ENLACE DE DATOS E INTERNET PARA LAS OFICINAS PRINCIPALES Y ADUANAS A NIVEL NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS, PARA EL AÑO 2026**”, y según Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, realizado por la Comisión de Evaluación y Recomendación nombrada de conformidad a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento para dicho proceso.

CONSIDERANDO (1): Que la Administración Aduanera de Honduras, en cumplimiento al marco legal vigente y con las facultades otorgadas en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, y demás leyes aplicables, revisó el pliego de condiciones y recibió Visto Bueno por parte de la Gerencia Nacional Administrativa y Financiera, facultada para tal efecto, para que a través de la Sección de Adquisiciones realizará el proceso de contratación de una empresa que brinde el servicio y/o suministro de bienes, vigilando la debida observancia de las leyes, normas y reglamentos aplicables en el ámbito de su competencia, de acuerdo al Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC), a fin de que el mismo contribuya a cumplir con las necesidades propias de la Institución.

CONSIDERANDO (2): Que la Sección de Adquisiciones como encargada de realizar la ejecución de los procesos de compras programadas en el Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) Institucional del Ejercicio Fiscal 2026, validó la disponibilidad presupuestaria en base a los procesos establecidos en Ley como parte de las actividades previas, para proceder con el Proceso de Licitación Pública Nacional.

CONSIDERANDO (3): Que, en fecha siete (07) de noviembre del año dos mil veinticinco (2025), se publicó en el Diario La Tribuna y se subió en la plataforma de **HONDUCOMPRAS 1.0** (www.honducompras.gob.hn), la invitación y el Pliego de Condiciones Definitivo; en apego a lo indicado en el artículo 46 de la Ley de Contratación del Estado y en los artículos 106 y 107 del Reglamento de la Ley, con el fin de fomentar la participación de los posibles oferentes y que los interesados solicitaran los Pliegos de Condiciones (PC) o procedieran a descargarlos de la plataforma, dando tiempo para que pudieran preparar y presentar sus ofertas según lo indicado en el Pliego de Condiciones.

CONSIDERANDO (4): Que de conformidad a lo que establece el Artículo No. 105 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, el órgano contratante del proceso en fecha tres (03) de diciembre del año 2025 realizó **una (01) aclaración** al Pliego de Condiciones y en fecha once (11) de diciembre del año 2025 realizó **una (01) enmienda**.

CONSIDERANDO (5): Que en los Pliegos de Condiciones de la Licitación, se establecieron los motivos por los que se puede declarar desierta o fracasada la licitación, siendo estos los señalados en los Artículos 57 de la Ley de Contratación del Estado y 172 de su Reglamento; asimismo, se establecieron las causas por las cuales se puede terminar el contrato.

CONSIDERANDO (6): Que en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 122 y 123 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, en fecha veintidós (22) de diciembre del año dos mil veinticinco (2025), se realizó la recepción y posterior apertura de ofertas en audiencia pública la cual se llevó a cabo en la Sala de Juntas Las Manos, ubicada en el 13 piso, torre 1 del edificio Centro Cívico Gubernamental, de la Administración Aduanera de Honduras, en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, verificando según el orden de ingreso de las ofertas, que las mismas estaban en sobres sellados sin indicios de haber sido abiertas. En observancia a lo previsto en el segundo párrafo del artículo 50 de la Ley de Contratación del Estado, se leyó en voz alta y clara a la vez, el nombre del oferente, la hora de recepción de la oferta, verificando, además el monto de la oferta económica y los datos de la garanta de mantenimiento de oferta.

CONSIDERANDO (7): Que la audiencia pública fue dirigida por la Comisión de Apertura integrada por: dos (02) representantes de la Sección de Adquisiciones, un (01) representante del Departamento Técnico Legal, como observador del proceso un (01) representante del Departamento de Transparencia y Anticorrupción, todos de la Administración Aduanera de Honduras. Asimismo, estuvo presente un representante de cada una de las empresas licitantes. La audiencia pública de apertura de ofertas se realizó de forma continua e ininterrumpida iniciando desde las 10:15 am y

finalizando a las 10:40 a.m., según consta en el Acta de Recepción y Apertura de Oferta, y en el Informe de Recomendación.

CONSIDERANDO (8): Que de conformidad a lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Contratación del Estado en el que establece que se debe nombrar una Comisión de Evaluación para la revisión y análisis de las ofertas en los procedimientos de selección de contratistas, la Administración Aduanera de Honduras como responsable de la contratación designó una Comisión de Evaluación integrada por tres (03) miembros de amplia experiencia y capacidad, según se detallan a continuación: a) un (01) Evaluador Técnico, b) un (01) Evaluador Legal y c) un (01) Evaluador Financiero, todos funcionarios de la Administración Aduanera de Honduras, quienes formularon las recomendaciones correspondientes del Proceso de Licitación Pública Nacional No. LPN-ADUANAS-001-2026, “**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ENLACE DE DATOS E INTERNET PARA LAS OFICINAS PRINCIPALES Y ADUANAS A NIVEL NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS, PARA EL AÑO 2026**”.

CONSIDERANDO (9): Que en el acta de apertura se consignó los datos del proceso de las tres (03) ofertas recibidas en físico, cómo ser: nombre de la empresa y monto total de la oferta, así como los datos de la Garantía de Mantenimiento de Oferta y fecha de vigencia de cada una de las propuestas, tal como se detalla a continuación:

NO.	NOMBRE DEL LICITADOR	MONTO DE LA OFERTA EN LEMPIRAS	DESCRIPCION DE LA GARANTIA	MONTO DE GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	FECHA DE VIGENCIA
1	HYVE HN CENTRAL AMERICAN NEWORK S.A DE C.V.	LOTE 1 L 1,925,100.00 LOTE 2 L 1,569,750.00 OFERTA TOTAL L 3,494,850.00 I.S.V. INCLUIDO	GARANTIA 2200009194 BANCO ATLANTIDA	L 70,000.00	17/12/2025 AL 17/06/2026
2	REDES Y TELECOMUNICACIONES S. DE R.L. DE C.V.	LOTE 1 L 3,085,478.75 LOTE 2 L 1,808,835.00 OFERTA TOTAL L 4,894,313.75 I.S.V. INCLUIDO	GARANTIA 2200009213 BANCO ATLANTIDA	L 260,000.00	22/12/2025 AL 22/06/2026
3	CABLE COLOR S.A. DE C.V.	LOTE 1 L 3,494,505.00 LOTE 2 L 2,319,147.50 OFERTA TOTAL L 5,813,652.50 I.S.V. INCLUIDO	FIANZA 0101100251014540	L 190,000.00	17/12/2025 AL 30/05/2026

REFERENCIA: Informe de recomendación y adjudicación, del proceso (acta de apertura e informe de evaluación).

CONSIDERANDO (10): Que en fecha cinco (05) de enero del año dos mil veintiséis (2026), la Comisión de Evaluación se reunió en la Sala de Juntas Amapala, ubicada en el Piso 13, Torre 1 del Centro Cívico Gubernamental “**José Cecilio del Valle**”, para verificación de las ofertas sujetas a evaluación según la metodología definida en el Pliego de Condiciones en el Ítem **IO-09**

DOCUMENTOS A PRESENTAR: Que para efectos del presente proceso se recomendó presentar un índice detallado así: **09.1 Documentación Legal; 09.2 Información Técnica; 09.3 Información Financiera; 09.4 Información Económica.**

CONSIDERANDO (11): Que las ofertas fueron evaluadas en apego a la Ley de Contratación del Estado y Pliego de Condiciones; la verificación del cumplimiento de los aspectos a evaluar se realizó

bajo el criterio **CUMPLE/NO CUMPLE** a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos para cada una de las fases a evaluar, como ser: a) Presentación de todos los documentos: requisitos legales, técnicos, financieros y económicos solicitados. b) Presentación de subsanaciones y aclaraciones solicitadas de los requisitos legales, técnicos y financieros, la comparación de precios ofertados y la evaluación del precio ofertado con respecto a los valores de mercado, tomando como referencia las ofertas enviadas por las empresas participantes en el proceso de Licitación.

CONSIDERANDO (12): Que en fecha cinco (05) de enero del año dos mil veintiséis (2026), la Comisión de Evaluación se reunió para realizar la Evaluación de la **FASE I, VERIFICACIÓN LEGAL** de las ofertas recibidas, encontrando que tres (03) ofertas evaluadas no acompañaron la documentación legal necesaria, según se detalla a continuación:

- **HYVE HN, CENTRAL AMERICAN NETWORKS S.A. DE C.V.**

1. Original o copia autenticada de Solvencia de Instituto Nacional de Formación Profesional INFOP.
2. Constancia original de la Procuraduría General de la República (PGR) de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras. o de no estar en mora o inhabilitada para contratar con el Estado de acuerdo con lo establecido en el Artículo 241 del Reglamento de Ley de Contratación del Estado.

- **REDES Y TELECOMUNICACIONES S. DE R.L. DE C.V.**

1. Subsanar el Certificado de Autenticidad No. 8768685, en relación con el numeral octavo de la Carta Poder estableciendo el nombre de la persona a quien se le está delegando poder, sus facultades y la fecha de emisión de esta.
2. Original o copia autenticada de la solvencia Fiscal vigente emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR), su representante legal.

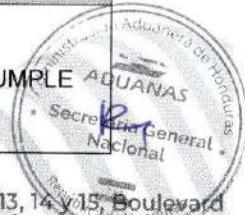
- **CABLE COLOR, S.A. DE C.V.**

1. Testimonio de Escritura Pública la delegación de poder al Licenciado Néstor Enrique Alvarado Sánchez junto con las facultades conferidas.
2. Original o copia autenticada de Solvencia de Instituto Nacional de Formación Profesional INFOP que se encuentre vigente.
3. Original o copia autenticada de la solvencia Fiscal vigente emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR), de su representante legal.
4. Autorización para que la Administración Aduanera de Honduras (ADUANAS) pueda verificar la documentación presentada con los emisores.

CONSIDERANDO (13): Que, a través de los Oficios **ADUANAS-GNAF-SA-002-2026, ADUANAS-GNAF-SA-003-2026 y ADUANAS-GNAF-SA-004-2026**, todos de fecha siete (07) de enero del año dos mil seis (2026), la Comisión de Evaluación solicitó a los oferentes procedieran a subsanar las omisiones contenidas en las ofertas, otorgándoles el plazo de cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de la omisión. Se comprobó que los oferentes presentaron las subsanaciones requeridas en tiempo y forma. El Comité Evaluador consideró pasar a la siguiente fase de evaluación a las empresas **HYVE CENTRAL AMERICAN NETWORK S.A. DE C.V., REDES Y TELECOMUNICACIONES (RYT) S. DE R.L. DE C.V., y CABLE COLOR S.A. DE C.V.**, en virtud, de haber cumplido con la fase I de Evaluación Legal, según se describe en el siguiente cuadro:

CUADRO EVALUACIÓN DOCUMENTACIÓN LEGAL

ITEM	DESCRIPCIÓN DOCUMENTOS LEGALES	HYVE CENTRAL AMERICAN NETWORK S.A. DE C.V.	REDES Y TELECOMUNICACIONES (RYT) S. DE R.L. DE C.V.	CABLE COLOR S.A. DE C.V.
		CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE
1	Fotocopia de la escritura de constitución de la sociedad y sus reformas debidamente inscritas en	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



	el Registro Mercantil correspondiente.			
2	Fotocopia legible del poder del representante legal, que acredita que tiene las facultades suficientes para participar representar a la empresa en el proceso de licitación, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Fotocopia del Documento Nacional de identificación (DNI) del Representante Legal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Fotocopia de Registro Tributario Nacional Numérico RTN de la Empresa y del Representante Legal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Fotocopia de la Constancia de estar en trámite la certificación de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE de acuerdo con el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. "la solicitud de inscripción deberá realizarse a más tardar el día calendario anterior a la fecha prevista para la presentación de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en el Título XXV, Recepción y Lavado de Activos, del Código Penal de Honduras vigente, Decreto 130-2017.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	Fotocopia del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente, vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	Original o copia autenticada de Solvencia de Instituto Nacional de Formación Profesional INFOP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12	Autorización para que la Administración Aduanera de Honduras (ADUANAS) pueda verificar la documentación presentada con los emisores	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CONSIDERANDO (14): Que, una vez finalizada la Evaluación Legal, se procedió con la evaluación de la **FASE II EVALUACIÓN TECNICA** de los oferentes **HYVE HN CENTRAL AMERICAN NETWORKS S.A. DE C.V., REDES Y TELECOMUNICACIONES S. DE R.L. DE C.V.,** y **CABLE COLOR S.A DE C.V.**, encontrando que para tres (03) ofertas se solicitó subsanaciones y aclaraciones, según se detalla a continuación:

• **HYVE HN, CENTRAL AMERICAN NETWORKS, S. A. DE C.V.**

1. **Ítem 2. Enlace de Datos** Con fundamento en la Ficha de cumplimiento Técnico General del servicio de Datos e Internet, solicitamos que se aclare o detalle el cumplimiento completo del ítem 2, específicamente en el requerimiento número 7 en donde se hace referencia a los trabajos a realizar en las ubicaciones de las Aduanas Guardatura la Mesa y Guardatura Roatán. Esto debido a que en su oferta no detallan completamente el requerimiento.
2. **Lista de equipos a instalar** En observancia de los requisitos establecidos en la Ficha de Cumplimiento General y como parte del proceso de subsanación, se solicita al proveedor que remita la documentación técnica completa de los equipos que serán instalados en el marco del proyecto.

La información presentada debe incluir, de manera detallada y organizada, los siguientes aspectos para cada equipo ofertado:

- Marca y modelo
- Características técnicas
- Protocolos de red soportados
- Licenciamientos

Esta documentación es indispensable para validar la idoneidad y compatibilidad de los equipos propuestos, así como para garantizar el cumplimiento de los estándares exigidos.

3. **Subsanar autentica** Copia debidamente autenticada de la documentación emitida por el oferente, en la cual se pueda verificar el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas de cumplimiento mínimo sujetas a evaluación

• **REDES Y TELECOMUNICACIONES S. DE R.L. DE C.V.**

1. **Ítem 17. Respaldo de equipos.** Con fundamento en la Ficha de Cumplimiento General, solicitamos que presente una constancia por escrito que acredite que su empresa cuenta con respaldo de los equipos ofertados para ser utilizados en caso de fallas.
2. **Ítem 19. Accesos no autorizados** Se solicita que remita una garantía formal y por escrito en la que se certifique que cada uno de los enlaces ofertados cuenta con mecanismos efectivos de protección contra accesos no autorizados.
3. **Ítem 20. Diagrama de red propuesta** Presentar diagramas que muestren la red propuesta, identificando los equipos de comunicación e interfaces a utilizar. La propuesta debe clarificar su estrategia para garantizar los anchos de banda requeridos y el combate a la degradación de estos, dentro de los diagramas se deberá de incluir los proveedores de última milla en cada uno de los sitios.
4. **Ítem 21. Direcciones IP limpias** Garantizar por escrito que las direcciones IP públicas, que le proveerá a la Administración Aduanera de Honduras sean limpias, sin historiales de SPAM o utilizadas como Botnets, comprobadas mediante documentación respaldada por instituciones que controlan este tipo de ataques.
5. **Lista de equipos a instalar** En cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ficha de Cumplimiento General y como parte del proceso de subsanación, se solicita al proveedor que remita la documentación técnica completa de los equipos que serán instalados en el marco del proyecto.

La información presentada debe incluir, de manera detallada y organizada, los siguientes aspectos para cada equipo ofertado:

- Marca y modelo
- Características técnicas
- Protocolos de red soportados
- Licenciamientos

Esta documentación es indispensable para validar la idoneidad y compatibilidad de los equipos propuestos, así como para garantizar el cumplimiento de los estándares exigidos.

6. **Ítem 2. Enlace de Datos** Con fundamento en la Ficha de cumplimiento Técnico General del servicio de Datos e Internet, solicitamos que se aclare o detalle el cumplimiento completo del



ítem 2, específicamente en el requerimiento número 7 en donde se hace referencia a los trabajos a realizar en las ubicaciones de las Aduanas Guardatura la Mesa y Guardatura Roatán.

7. **Ítem 3. Soporte a Fibra Oscura** Con fundamento en la Ficha de cumplimiento Técnico General del servicio de Datos e Internet, solicitamos que se aclare o detalle el cumplimiento completo del ítem 3, específicamente en el requerimiento número 1 en donde se hace referencia a los trabajos a realizar en la ubicación de la Aduana Guasaule.

- **CABLE COLOR, S.A. DE C.V.**

1. **Ítem 17. Respaldo de equipos** Con fundamento en la Ficha de Cumplimiento General, solicitamos que presente una constancia por escrito que acredite que su empresa cuenta con respaldo de los equipos ofertados para ser utilizados en caso de fallas.
2. **Ítem 19. Accesos no autorizados** Se solicita que remita una garantía formal y por escrito en la que se certifique que cada uno de los enlaces ofertados cuenta con mecanismos efectivos de protección contra accesos no autorizados.
3. **Ítem 21. Direcciones IP limpias** Garantizar por escrito que las direcciones IP públicas, que le proveerá a la Administración Aduanera de Honduras sean limpias, sin historiales de SPAM o utilizadas como Botnets, comprobadas mediante documentación respaldada por instituciones que controlan este tipo de ataques.
4. **Subsanar autentica** Copia debidamente autenticada de la documentación emitida por el oferente, en la cual se pueda verificar el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas de cumplimiento mínimo sujetas a evaluación.
5. **Lista de equipos a instalar** En cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ficha de Cumplimiento General y como parte del proceso de subsanación, se solicita al proveedor que remita la documentación técnica completa de los equipos que serán instalados en el marco del proyecto.

La información presentada debe incluir, de manera detallada y organizada, los siguientes aspectos para cada equipo ofertado:

- Marca y modelo
- Características técnicas
- Protocolos de red soportados
- Licenciamientos

Esta documentación es indispensable para validar la idoneidad y compatibilidad de los equipos propuestos, así como para garantizar el cumplimiento de los estándares exigidos.

6. **Ítem 2. Enlace de Datos** Con fundamento en la Ficha de cumplimiento Técnico General del servicio de Datos e Internet, solicitamos que se aclare o detalle el cumplimiento completo del ítem 2, específicamente en el requerimiento número 7 en donde se hace referencia a los trabajos a realizar en las ubicaciones de las Aduanas Guardatura la Mesa y Guardatura Roatán.
7. **Ítem 3. Soporte a Fibra Oscura** Con fundamento en la Ficha de cumplimiento Técnico General del servicio de Datos e Internet, solicitamos que se aclare o detalle el cumplimiento completo del ítem 3, específicamente en el requerimiento número 1 en donde se hace referencia a los trabajos a realizar en la ubicación de la Aduana Guasaule.

CONSIDERANDO (15): Que, a través de los Oficios **ADUANAS-GNAF-SA-002-2026, ADUANAS-GNAF-SA-003-2026 y ADUANAS-GNAF-SA-004-2026**, todos de fecha siete (07) de enero del año dos mil seis (2026), la Comisión de Evaluación solicitó a los oferentes **HYVE HN CENTRAL AMERICAN NETWORKS S.A. DE C.V., REDES Y TELECOMUNICACIONES S. DE R.L. DE C.V.,** y **CABLE COLOR S.A DE C.V.** procedieran a subsanar las omisiones contenidas en la oferta, otorgándole el plazo de cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de la omisión; comprobando que subsanaron dentro del plazo otorgado; según se describe en el siguiente cuadro de cumplimiento técnico de los documentos presentados por las empresas participantes en el presente proceso de licitación:



Evaluación Técnica

ASPECTOS EVALUABLES EN DOCUMENTOS OFICIALES	HYVE CENTRAL AMERICAN NETWORK S.A. DE C.V.	REDES Y TELECOMUNICACIONES (RYT) S. DE R.L. DE C.V.	CABLE COLOR S.A. DE C.V.
Copia autenticada de la documentación emitida por el oferente, en la cual se pueda verificar el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas de cumplimiento mínimo sujetas a evaluación, para el o los ITEM ofertados.	Cumple	Cumple	Cumple
Presentar al menos tres (3) Constancias (Adjuntar acta de recepción) o contratos de haber suscrito con instituciones gubernamentales o privadas. (Adjuntar contratos)	Cumple	Cumple	Cumple

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LOS OFERENTES HYVE HN CENTRAL AMERICAN NETWORKS S.A. DE C.V., REDES Y TELECOMUNICACIONES S. DE R.L. DE C.V. Y CABLE COLOR S.A. DE C.V.

LOTE1 - ENLACE PRINCIPAL DE DATOS E INTERNET

Tabla de requerimiento por sitio

No	Enlace	Ubicación	Tipo de Enlace	Ancho de Banda (MBPS)	Tipo de medio	HYVE	RYT	Cable Color
1	Centro Cívico Gubernamental	Tegucigalpa	Datos	250 Mbps	Fibra óptica	Cumple	Cumple	Cumple
2	Centro Cívico Gubernamental	Tegucigalpa	Internet	150 Mbps	Fibra óptica	Cumple	Cumple	Cumple
3	Edificio Las Minitas	Tegucigalpa	Datos	100 Mbps	Fibra óptica	Cumple	Cumple	Cumple
4	Edificio Las Minitas	Tegucigalpa	Internet	50 Mbps	Fibra óptica	Cumple	Cumple	Cumple
5	Aduana La Mesa	La Lima	Datos	30 Mbps	Fibra óptica	Cumple	Cumple	Cumple
6	Aduana Multimodal La Ceiba	La Ceiba	Datos	50 Mbps	Fibra óptica	Cumple	Cumple	Cumple
7	Aduana Amatillo Goascoran	Amatillo	Datos	40 Mbps	Fibra óptica	Cumple	Cumple	Cumple
8	Aduana El Guasaule	Choluteca	Datos	50 Mbps	Fibra óptica	Cumple	Cumple	Cumple
9	Aduana Tela	Tela	Datos	15 Mbps	Fibra óptica	Cumple	Cumple	Cumple
10	Aduana El Henecán	San Lorenzo	Datos	50 Mbps	Fibra óptica	Cumple	Cumple	Cumple
11	Aduana Roatán	Roatán	Datos	10 Mbps	Fibra óptica	Cumple	Cumple	Cumple
12	Guardatura Golosón	La Ceiba	Datos	10 Mbps	Fibra óptica	Cumple	Cumple	Cumple
13	Aduana Las Manos	Danlí	Datos	40 Mbps	Fibra óptica	Cumple	Cumple	Cumple
14	Guardatura Toncontín	Tegucigalpa	Datos	15 Mbps	Fibra óptica	Cumple	Cumple	Cumple
15	Enlace SAR	Tegucigalpa	Datos	10 Mbps	Fibra óptica	Cumple	Cumple	Cumple
16	Internet DC Cortes	Puerto Cortes	Internet	100 Mbps	Fibra óptica	Cumple	Cumple	Cumple
17	Edificio La Estancia	Tegucigalpa	Datos	100 Mbps	Fibra óptica	Cumple	Cumple	Cumple
18	Edificio La Estancia	Tegucigalpa	Internet	50 Mbps	Fibra óptica	Cumple	Cumple	Cumple
19	Guardatura Aduana La Mesa	La Lima	Datos	15 Mbps	Fibra óptica	Cumple	Cumple	Cumple
20	Aduana Amatillo-Puente La Amistad	El Amatillo	Datos	10 Mbps	Fibra óptica	Cumple	Cumple	Cumple
21	Aduana Aguacaliente	Ocotepeque	Datos	40 Mbps	Fibra óptica	Cumple	Cumple	Cumple
22	Aduana El Florido	Copán Ruinas	Datos	30 Mbps	Fibra óptica	Cumple	Cumple	Cumple
23	Aduana El Poy	Ocotepeque	Datos	30 Mbps	Fibra óptica	Cumple	Cumple	Cumple
24	Aduana La Fraternidad	Choluteca	Datos	15 Mbps	Fibra óptica	Cumple	Cumple	Cumple

No	Enlace	Ubicación	Tipo de Enlace	Ancho de Banda (MBPS)	Tipo de medio	HYVE	RYT	Cable Color
25	Aduana de Puerto Castilla	Puerto Castilla	Datos	30 Mbps	FO/RF	Cumple	Cumple	Cumple
26	Archivo de Aduanas	Tegucigalpa	Datos	30 Mbps	Fibra óptica	Cumple	Cumple	Cumple
27	Aduana Toncontín	Tegucigalpa	Datos	40 Mbps	Fibra óptica	Cumple	Cumple	Cumple
28	Aduana Corinto	Corinto	Datos	50 Mbps	Fibra óptica	Cumple	Cumple	Cumple
29	Regional San Pedro Sula	San Pedro Sula	Datos	50 Mbps	Fibra óptica	Cumple	Cumple	Cumple
30	Aduana Mocalempa	Lempira	Datos	10 Mbps	FO/RF	Cumple	Cumple	Cumple
31	PFI Amatillo	Amatillo (El Salvador)	Datos	30 Mbps	Fibra óptica	Cumple	Cumple	Cumple
32	Guardatura Palmerola	Comayagua	Datos	30 Mbps	Fibra óptica	Cumple	Cumple	Cumple
33	Aduana Terrestre Palmerola	Comayagua	Datos	30 Mbps	Fibra óptica	Cumple	Cumple	Cumple
34	Guardatura Roatán	Roatán	Datos	10 Mbps	Fibra óptica	Cumple	Cumple	Cumple
35	Aduana La Concordia	La Paz	Datos	10 Mbps	Fibra óptica	Cumple	Cumple	Cumple
36	Soporte Fibra Oscura DCPTC-OPC	Puerto Cortes	Datos	1 Gbps	Fibra óptica	Cumple	Cumple	Cumple
37	Soporte Fibra Oscura OPC	Puerto Cortes	Datos	1 Gbps	Fibra óptica	Cumple	Cumple	Cumple
38	Soporte Fibra Oscura Corinto	Corinto	Datos	1 Gbps	Fibra óptica	Cumple	Cumple	Cumple
39	Soporte Fibra Oscura Aguacaliente	Ocotepeque	Datos	1 Gbps	Fibra óptica	Cumple	Cumple	Cumple
40	Soporte Fibra Oscura Florido	Copan Ruinas	Datos	1 Gbps	Fibra óptica	Cumple	Cumple	Cumple
41	Soporte Fibra Oscura Guasaule	Choluteca	Datos	1 Gbps	Fibra óptica	Cumple	Cumple	Cumple

Ficha de Cumplimiento General

No	Requerimientos	HYVE	RYT	CABLE COLOR
1	Los enlaces de comunicación entre el centro de Datos de la Administración Aduanera de Honduras y las aduanas, oficinas regionales deben ser permanentes, seguros y confiables.	Cumple	Cumple	Cumple
2	La Ciudad de Puerto Cortés será designada como el punto concentrador de los enlaces de datos y como la entrada y salida hacia los servicios de Internet, por otra parte, la Ciudad de Tegucigalpa estará designada como punto concentrador secundario de los enlaces de datos, el proveedor deberá de permitir la visibilidad a nivel de red de todas las oficinas remotas hacia ambos puntos concentradores.	Cumple	Cumple	Cumple
3	Todas las configuraciones deberán permitir adaptaciones o cambios futuros según las necesidades de la Administración Aduanera de Honduras.	Cumple	Cumple	Cumple
4	El proveedor deberá de proporcionar su ubicación empresarial, indicando el grado de afinidad o especialidad que muestre su empresa en la rema técnica que está ofertando.	Cumple	Cumple	Cumple
5	Garantía empresarial, indicando el grado de capacidad de su empresa para ofrecer soporte y mantenimiento posteriores a la instalación y cumplir con los compromisos de sostenibilidad y calidad de servicio.	Cumple	Cumple	Cumple
6	El proveedor deberá de tener presencia en el mercado nacional indicando la cartera de clientes en el país y cuyos requerimientos sean similares a los de La Administración Aduanera de Honduras, por escrito.	Cumple	Cumple	Cumple
7	Para los intereses propios de la Administración Aduanera de Honduras se requiere que las conexiones o enlaces sean de Fibra Óptica en la conexión de última milla, salvo que se establezca lo contrario.	Cumple	Cumple	Cumple

No	Requerimientos	HYVE	RYT	CABLE COLOR
	contrario en los presentes TDRs (Radio Frecuencia no Satelital).			
8	En casos fortuitos, cuando la Administración Aduanera de Honduras lo requiera, el proveedor del servicio deberá ofrecer la posibilidad de incrementar los anchos de banda, sin que esto implique cambios en el equipo, infraestructura física en la solución de última milla y costos adicionales para La Administración Aduanera de Honduras.	Cumple	Cumple	Cumple
9	El proveedor deberá contar con una herramienta de software para monitoreo de operación de los enlaces, que muestre el estado operativo de cada nodo, Ancho de Banda disponible, cantidades de bits recibidos y transmitidos, recuento estadístico por día y hora del tráfico en la red. El proveedor deberá permitir el acceso vía web a dicha herramienta a fin de que la Administración Aduanera de honduras pueda tener un monitoreo y control de los enlaces contratados en un 24/7 durante el tiempo de duración del contrato.	Cumple	Cumple	Cumple
10	El proveedor deberá tener personal de soporte efectivo 24 horas cada día, 365 días al año, con la finalidad de mejorar los tiempos de respuesta en la resolución de incidentes, el proveedor deberá de asignar un Ingeniero VIP que se encargue de la gestión de incidentes entre el NOC del mismo y la Administración Aduanera de Honduras.	Cumple	Cumple	Cumple
11	El proveedor deberá garantizar que la red propuesta está estructurada de tal forma que en ampliaciones futuras a otros puntos no impactará mayormente en la red inicial, idealmente, las ampliaciones y mantenimientos no deberán implicar interrupciones de servicios, pero en caso de que no se puedan evitar, deberán realizarse en horarios no hábiles de la Administración Aduanera de Honduras, se requerirá notificaciones por escrito previa interrupción del servicio.	Cumple	Cumple	Cumple
12	El proveedor deberá ofrecer por escrito e instalar un canal de redundancia de fibra óptica con el mismo ancho de banda contratado, con conmutación e manera automática en la última milla del enlace principal en la ciudad de Puerto Cortés, por una ruta o conexión completamente independiente, para garantizar la continuidad del servicio de Internet y enlaces de datos en caso de falla del enlace principal, el cambio entre canales de datos principal y respaldo deberá de ser transparente para la Administración Aduanera de Honduras y no significar ningún tipo de falla en canales de datos o internet.	Cumple	Cumple	Cumple
13	El proveedor debe garantizar un servicio de conexión de veinticuatro (24) horas al día, los siete (7) días de la semana, con una disponibilidad mínima del 99.4% en cada uno de los enlaces y el soporte técnico, es decir, un SLA de 2 días, 4 horas, 9 minutos al año.	Cumple	Cumple	Cumple
14	El proveedor deberá garantizar por escrito el sostenimiento de la velocidad e integridad de los datos e internet en un 99.4% anual; garantizando además al soporte técnico de La Administración Aduanera de Honduras por las 24 horas del día, 7 días de la semana y por todo el año, para que este a su vez pueda cumplir con la misma meta de servicio.	Cumple	Cumple	Cumple
15	El proveedor deberá de enviar junto a la factura de servicios una tabla que incluya los tickets de soporte aperturados por la Administración Aduanera de Honduras y el tiempo de duración de los mismos durante este lapso de tiempo, esto con la finalidad de cotejar contra los datos presentes en el sistema de monitoreo de la AAH, los casos que sean atribuibles a caídas o fallas del proveedor serán aplicados al SLA del servicio.	Cumple	Cumple	Cumple
16	El proveedor debe garantizar por escrito que atenderá de forma inmediata y prioritaria las solicitudes de atención técnica por parte de La Administración Aduanera de Honduras cuando la institución así lo requiera y no por sistema de colas, ya sea en la oficina principal o las oficinas de las regionales o sitios.	Cumple	Cumple	Cumple
17	El proveedor deberá hacer constar por escrito que cuenta con respaldo de los equipos a utilizar, en caso de fallas tanto en los puntos de La Administración	Cumple	Cumple	Cumple



No	Requerimientos	HYVE	RYT	CABLE COLOR
	Aduanera de Honduras, como en las instalaciones en cada ciudad. Esto incluye, pero no se limita a sistemas de comunicación y monitoreo, sistemas de contingencias por fallas eléctricas, sistemas de protección para asegurar privacidad, seguridad e integridad de comunicaciones de La Administración Aduanera de Honduras.			
18	<p>El proveedor deberá de cumplir con las siguientes normas para la instalación del equipo concentrador en el centro de datos de Puerto Cortes</p> <ul style="list-style-type: none"> • El enlace debe de ser entregado en la capa 3 del modelo OSI, la empresa deberá de confirmar con la Administración Aduanera de Honduras el direccionamiento a utilizar. • El proveedor deberá de llegar con fibra óptica de exterior hasta el primer piso de la aduana de Puerto Cortes • El proveedor deberá de instalar un ODF rackeable en dicha ubicación con el objetivo de fusionar la fibra de exterior con la fibra que llegará hasta el Centro de Datos de la Administración Aduanera de Honduras, esta fusión es responsabilidad del proveedor. • El proveedor deberá de instalar fibra óptica de interior flexible no mayor a 4 hilos entre el ODF y los equipos que serán instalados en el Centro de Datos de la Administración Aduanera de Honduras, dicha fibra deberá de ser validada y aceptada por el personal encargado del Centro de Datos de la Administración Aduanera de Honduras. • En el centro de datos se asignará al proveedor dos unidades de rack destinados a la instalación de equipos Router o Switch que considere conveniente siempre y cuando no exceda del espacio permitido. • El proveedor instalará un máximo de dos cables certificados categoría 6 o 6^a entre sus equipos y el stack de switches de terceros de la Administración Aduanera de Honduras. • El proveedor deberá de instalar un PDU para proporcionar energía eléctrica a sus equipos en el centro de datos de la Administración Aduanera de Honduras, el mismo debe de ser conectado a los PDU existentes a través de conectores IEC C13 a 220VAC, o en su defecto utilizar adaptadores que permitan conectarse a los equipos de Administración Aduanera de Honduras con este tipo de conectores. • Para los trabajos de instalación en Centros de Datos, oficinas remotas y aduanas a nivel nacional el proveedor deberá de seguir los lineamientos establecidos en el documento titulado "Procedimiento de control de accesos a terceros a los centros de datos de la Administración Aduanera de Honduras", el cual será proporcionado al proveedor que se adjudique el presente Lote. 	Cumple	Cumple	Cumple
19	La infraestructura del proveedor deberá cumplir con los estándares de seguridad a nivel de capa de enlace de datos y de red como mínimo. Se requiere que el proveedor garantice por escrito que cada enlace esté protegido contra accesos no autorizados.	Cumple	Cumple	Cumple
20	El proveedor deberá presentar diagramas que muestren la red propuesta, identificando los equipos de comunicación e interfaces a utilizar. La propuesta debe clarificar su estrategia para garantizar los anchos de banda requeridos y el combate a la degradación de estos.	Cumple	Cumple	Cumple
21	El proveedor debe garantizar por escrito que las direcciones IP, que le proveerá a la Administración Aduanera de Honduras sean limpias, sin historiales de SPAM o utilizadas como Botnets, comprobadas mediante documentación respaldada por instituciones que controlan este tipo de ataques.	Cumple	Cumple	Cumple
22	El proveedor será el responsable de realizar todas las gestiones ante quien corresponda sobre el cambio de direcciones IP en caso de ser necesario.	Cumple	Cumple	Cumple
23	La Administración Aduanera de Honduras proveerá entre otro equipamiento un puerto de 10/100/1000 base T, operando desde TCP/IP para todas las aplicaciones de comunicaciones.	Cumple	Cumple	Cumple



No	Requerimientos	HYVE	RYT	CABLE COLOR
24	El proveedor será el responsable de proporcionar a la Administración Aduanera de Honduras, el equipo Terminal (equipo de comunicación empresarial de alto nivel y que sea de reconocido prestigio y no equipo de comunicación de uso doméstico) y la Administración Aduanera de Honduras será el único en administrarlo, en todos los sitios contratados. Para efectos de cumplimiento de este párrafo, el proveedor deberá de solicitar el requerimiento de los equipos a utilizar.	Cumple	Cumple	Cumple
25	El Proveedor debe indicar, si es necesario realizar cualquier tipo de obra civil, para poner en funcionamiento los canales de comunicación y que no estén contemplados en las instalaciones actuales, de ser necesario realizar obras civiles, las mismas pueden incluir y no limitarse a instalación de tubería subterránea, instalación de mástiles etc., este tipo de instalaciones deben de realizarse utilizando las normas internas del o los encargados del edificio o área en el que se realice la instalación, el proveedor debe cubrir los gastos, sin que esto incurra en costos adicionales para La Administración Aduanera de Honduras.	Cumple	Cumple	Cumple
26	En caso de ser requerido por la Administración Aduanera de Honduras, el proveedor deberá de realizar el traslado de los enlaces al lugar que la misma asigne y sin costo alguno.	Cumple	Cumple	Cumple
27	El Proveedor debe especificar el Tiempo de la instalación total de los sitios según la TABLA DE REQUERIMIENTO POR SITIO PARA ENLACE PRINCIPAL, este mismo no debe de ser mayor de 30 días calendario.	Cumple	Cumple	Cumple

Ficha de cumplimiento Técnico General del servicio de Datos e Internet

Tipo de servicio	Requerimiento Mínimo	HYVE	RYT	CABLE COLOR
Enlace de Internet	Bloques de direcciones /26, (62 direcciones IP públicas) en cada uno de los servicios de internet siguientes: <ul style="list-style-type: none">• Centro Cívico Gubernamental<ul style="list-style-type: none">• Internet DC Cortes• Edificio Las Minitas	Cumple	Cumple	Cumple
	Que las direcciones no se encuentren en Black List, ya que el servicio solicitado es para publicación de servicios Web en Internet.	Cumple	Cumple	Cumple
	Relación de 1:1 (subida: bajada).	Cumple	Cumple	Cumple
	Todos los equipos de última milla necesarios para recibir este servicio (Router, ODF, Convertidor de medios y los materiales/equipos necesarios para prestar el servicio final requerido.	Cumple	Cumple	Cumple
	Todos los equipos como Router, switchs deberán de ser de tipo Corporativos capaz de manejar la capacidad solicitada	Cumple	Cumple	Cumple
	Servicio de Soporte sobre los enlaces y reemplazo de equipos para todos los componentes activos y pasivos durante la vigencia del contrato, con un SLA establecido en el contrato de servicios de al menos el 99.4% de disponibilidad.	Cumple	Cumple	Cumple
Enlace de Datos	Medio de Entrega RJ45 al Core de Telecomunicaciones de la Administración Aduanera de Honduras	Cumple	Cumple	Cumple
	Enlace MPLS.	Cumple	Cumple	Cumple
	Relación de 1:1 (subida: bajada).	Cumple	Cumple	Cumple
	Todos los equipos de última milla necesarios para recibir este servicio (Router, ODF, Convertidor de medios y los materiales/equipos necesarios para prestar el servicio final requerido).	Cumple	Cumple	Cumple

	<p>Todos los equipos como ser Routers, switchs deberán de ser de tipo Corporativos capaz de manejar al menos el doble de la capacidad solicitada, en caso de requerir aumentos de ancho de banda por parte de la Administración Aduanera de Honduras</p> <p>Los Routers deberán de tener la capacidad y licencias de procesamiento de tráfico de IPSec según lo indicado en el párrafo anterior.</p> <p>Los routers incluidos en la propuesta deberán de ser 100% compatibles con los siguientes protocolos:</p> <p>IPv4, IPv6, (OSPF), (EIGRP), Static Routes, IPSec, CDP, 802.1Q, GRE/IP, HSRP.</p> <p>Los routers incluidos en la propuesta deberán de soportar y estar licenciados para al menos los algoritmos criptográficos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Encriptación: DES, 3DES, AES-256 (en modo CBC y GCM) ▪ Integridad: MD5, SHA, SHA-256 	Cumple	Cumple	Cumple
	<p>Servicio de Soporte sobre los enlaces y reemplazo de equipos para todos los componentes activos y pasivos durante la vigencia del contrato, con un SLA establecido en el contrato de servicios de al menos un 99.4% de disponibilidad.</p>	Cumple	Cumple	Cumple
	<p>Contar con rutas alternas y proveer esquema de redundancia de estas.</p>	Cumple	Cumple	Cumple
	<p>Medio de Entrega RJ45 al Core de telecomunicaciones ubicado en centro de datos de la Administración Aduanera de Honduras en Puerto Cortés.</p>	Cumple	Cumple	Cumple
	<p>Se deberá entregar todos los enlaces en un único equipo de comunicaciones provisto por el proveedor, el cual deberá cumplir con estándares internacionales de calidad y compatibilidad a nivel empresarial. Dicho equipo deberá ser de clase Enterprise, soportar gestión SNMP, VLANs en modo trunk, QoS, redundancia, protocolo CDP y funciones avanzadas de capa 2 y/o 3, garantizando interoperabilidad con los equipos Core de la Administración Aduanera de Honduras, no se aceptarán equipos que no cumplan con los requisitos antes mencionados.</p> <p>Asimismo, se deberán entregar un máximo de dos cables de conexión RJ45 de capa 2 en modo trunk hacia los equipos Core.</p> <p>Como parte del enlace de datos GUARDATURA ADUANA LA MESA, el proveedor adjudicado deberá incluir dentro de su oferta y ejecución los trabajos de readecuación, extensión y/o fusión de la fibra óptica existente, así como las adecuaciones eléctricas necesarias para restablecer la conectividad de los puntos de acceso inalámbrico (Access Point) de la Administración Aduanera.</p> <p>El oferente deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fusionar y extender la fibra óptica existente del sitio anterior de la oficina hacia su nuevo emplazamiento, garantizando la continuidad y funcionalidad de la cobertura inalámbrica. • Adecuar la instalación eléctrica requerida para energizar los Access Point y equipos asociados, asegurando el cumplimiento de normas de seguridad y continuidad eléctrica. • Suministrar los materiales, equipos, herramientas y mano de obra necesarios para la correcta ejecución de los trabajos. • Realizar pruebas de certificación y validación del enlace de fibra óptica readecuado, dejando el sistema completamente operativo. 	Cumple	Cumple	Cumple



	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar y gestionar con el concesionario del recinto aduanero o aeroportuario todas las autorizaciones necesarias para la ejecución de los trabajos, de manera que no se generen costos adicionales para la Administración Aduanera de Honduras. 			
Soporte a Fibra Oscura	<p>Servicio de soporte y mantenimiento a canales de Fibra Oscura pertenecientes a la Administración Aduanera de Honduras.</p> <p>El proveedor deberá de realizar al menos un mantenimiento preventivo en cada uno de los sitios indicados como Soporte a Fibra Oscura durante la duración del presente contrato y deberán de incluir lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Certificación de canales de Fibra Oscura • Realización de informe de estado de cada uno de los componentes • Revisión de estado de hardware del canal, incluir reemplazo de equipos en caso de ser requerido. • Realización y entrega de planos y diagramas de la infraestructura de Fibra Óptica. <p>El proveedor deberá de realizar la cantidad de mantenimientos correctivos que sean necesarios durante la duración del presente contrato</p> <p>El proveedor deberá de ofrecer cobertura de soporte, instalación y mantenimiento en lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento y reparación por cortes de Fibra óptica. <ul style="list-style-type: none"> • Daño de convertidores de medios. • Reemplazo de accesorios necesarios para el funcionamiento de canales de fibra óptica (Patch Cords, herrajes, tensores, ODF, etc., en caso de ser requeridos). • Daño de fibra debido a eventos naturales. • Daño de fibra debido a sabotaje o actos vandálicos. • Habilitación de hilos de fibra óptica a demanda según requerimientos de la Administración Aduanera de Honduras en los sitios incluidos en el soporte, deberá de incluir todos los materiales, accesorios y trabajos necesarios. • Reestructuraciones o cambios en la estructura de FO solicitados por la Administración Aduanera de Honduras en los sitios incluidos en el soporte. • Extensión de troncales o derivaciones internas desde el ODF/LIU existente hasta nuevos puntos (p. ej., casetas, oficinas, cámaras u otros gabinetes de Telco). • Tendido e instalación de nuevos hilos (dúplex) conforme a la arquitectura del sitio, con empalmes, pigtails, conectores y adaptadores necesarios. • Suministro e instalación de accesorios y pasivos: ODF/LIU, bandejas de empalme, patch cords, herrajes, organizadores, canalización interna (bandeja/canaleta/conduit ligero), etiquetas y rótulos. • Integración y pruebas: mediciones OTDR y OLTS, limpieza de conectores, certificación de pérdidas, actualización de diagramas. <p>Como parte del Soporte de Fibra Oscura Guasaulé, el proveedor adjudicado deberá incluir en su oferta la implementación de infraestructura de</p>	Cumple	Cumple	Cumple

	<p>fibra óptica y equipamiento de red administrable en las casetas TIM de Aduana Guasaule, conforme a las especificaciones que se detallan a continuación.</p> <p>El oferente deberá realizar los siguientes trabajos y suministros:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tendido e implementación de 12 hilos de fibra óptica entre el cuarto de datos principal y las casetas TIM de Aduana Guasaule (2 hilo por caseta), utilizando materiales y métodos que aseguren la protección física y el rendimiento del enlace. • Instalación de un (1) switch administrable de 24 puertos en cada TIM, y un switch concentrador de FO administrable adicional en el cuarto de datos principal, para centralizar las conexiones provenientes de cada TIM. • Cada switch deberá contar con soporte del protocolo CDP (Cisco Discovery Protocol), a fin de garantizar interoperabilidad, monitoreo y administración uniforme dentro de la red de la Administración Aduanera. • Los switches en cada TIM deberán incluir transceiver óptico dual (SFP o SFP+) compatible con el tipo de fibra instalada, permitiendo la conexión directa a la red de fibra óptica sin necesidad de conversores externos, el switch concentrador deberá de incluir 6 transceiver óptico dual (SFP o SFP+) para la conectividad con los TIM, y dos transceivers ópticos dual compatibles para el uplink con el Cisco C9200 instalado en el sitio (1 transceiver para el concentrador y otro para el Cisco C9200). • El proveedor deberá suministrar todos los materiales, herramientas, accesorios, conectores, bandejas, y mano de obra especializada necesarios para completar la instalación y dejar la infraestructura completamente funcional. 		
<p>Requisitos técnicos mínimos</p> <p>Los equipos de red deberán cumplir con las siguientes características técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Puertos: <ul style="list-style-type: none"> ◦ >= 24 puertos Gigabit Ethernet (10/100/1000 Mbps) para los TIMs. ◦ >= 7 puertos ópticos para el concentrador • Compatibilidad con transceiver óptico duales para conexión de fibra. <ul style="list-style-type: none"> • Soporte para protocolo CDP. • Capacidad de administración mediante interfaz web o CLI (Command Line Interface). • Capacidad de VLANs, QoS, SNMP y Spanning Tree Protocol. • Fuente de poder integrada para operación continua. <p>Entregables técnicos</p> <p>Al concluir los trabajos, el proveedor deberá entregar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informe técnico con detalle de los tramos de fibra óptica implementados, resultados de pruebas de potencia y certificación de los enlaces. • Plano o diagrama actualizado que refleje la nueva topología de red entre los TIM y el cuarto de datos. • Inventario detallado de los equipos 			



	instalados (marca, modelo, número de serie, versión de firmware).			
--	---	--	--	--

LOTE 2 - ENLACE REDUNDANTE DE DATOS E INTERNET
Tabla de requerimiento por sitio

No	Enlace	Ubicación	Tipo de Enlace	Ancho de Banda (MBPS)	Tipo de medio	HYVE	RYT	CABLECOLOR
1	Centro Cívico Gubernamental	Tegucigalpa	Datos	250 Mbps	Fibra óptica	Cumple	Cumple	Cumple
2	Centro Cívico Gubernamental	Tegucigalpa	Internet	150 Mbps	Fibra óptica	Cumple	Cumple	Cumple
3	Edificio Las Minitas	Tegucigalpa	Datos	100 Mbps	Fibra óptica	Cumple	Cumple	Cumple
4	Edificio Las Minitas	Tegucigalpa	Internet	50 Mbps	Fibra óptica	Cumple	Cumple	Cumple
5	Aduana La Mesa	La Lima	Datos	30 Mbps	Fibra óptica	Cumple	Cumple	Cumple
6	Aduana Multimodal La Ceiba	La Lima	Datos	50 Mbps	Fibra óptica	Cumple	Cumple	Cumple
7	Aduana Amatillo Goascoran	Amatillo	Datos	40 Mbps	Fibra óptica	Cumple	Cumple	Cumple
8	Aduana El Guasaule	Choluteca	Datos	50 Mbps	Fibra óptica	Cumple	Cumple	Cumple
9	Aduana Tela	Tela	Datos	15 Mbps	Fibra óptica	Cumple	Cumple	Cumple
10	Aduana El Henecán	San Lorenzo	Datos	50 Mbps	Fibra óptica	Cumple	Cumple	Cumple
11	Aduana Roatán	Roatan	Datos	10 Mbps	Fibra óptica	Cumple	Cumple	Cumple
12	Aduana Golosón	La Ceiba	Datos	10 Mbps	Fibra óptica	Cumple	Cumple	Cumple
13	Aduana Las Manos	Danli	Datos	40 Mbps	Fibra óptica	Cumple	Cumple	Cumple
14	Guardadura Toncontín	Tegucigalpa	Datos	15 Mbps	Fibra óptica	Cumple	Cumple	Cumple
15	Enlace SAR	Tegucigalpa	Datos	10 Mbps	Fibra óptica	Cumple	Cumple	Cumple
16	Internet DC Cortes	Puerto Cortes	Internet	100 Mbps	Fibra óptica	Cumple	Cumple	Cumple
17	Edificio La Estancia	Tegucigalpa	Datos	100 Mbps	Fibra óptica	Cumple	Cumple	Cumple
18	Edificio La Estancia	Tegucigalpa	Internet	50 Mbps	Fibra óptica	Cumple	Cumple	Cumple
19	Guardadura Aduana La Mesa	La Lima	Datos	15 Mbps	Fibra óptica	Cumple	Cumple	Cumple
20	Aduana Aguacaliente	Ocotepeque	Datos	40 Mbps	Fibra óptica	Cumple	Cumple	Cumple
21	Aduana El Florido	Copan Ruinas	Datos	30 Mbps	Fibra óptica	Cumple	Cumple	Cumple
22	Aduana El Poy	Ocotepeque	Datos	30 Mbps	Fibra óptica	Cumple	Cumple	Cumple
23	Aduana La Fraternidad	Choluteca	Datos	15 Mbps	Fibra óptica	Cumple	Cumple	Cumple
24	Aduana de Puerto Castilla	Puerto Castilla	Datos	30 Mbps	FO/RF	Cumple	Cumple	Cumple
25	Archivo de Aduanas	Tegucigalpa	Datos	30 Mbps	Fibra óptica	Cumple	Cumple	Cumple
26	Aduana Toncontín	Tegucigalpa	Datos	40 Mbps	Fibra óptica	Cumple	Cumple	Cumple
27	Aduana Corinto	Corinto	Datos	50 Mbps	Fibra óptica	Cumple	Cumple	Cumple
28	Regional San Pedro Sula	San Pedro Sula	Datos	50 Mbps	Fibra óptica	Cumple	Cumple	Cumple
29	Aduana Mocalempa	Lempira	Datos	10 Mbps	FO/RF	Cumple	Cumple	Cumple
30	PFI Amatillo	Amatillo (El Salvador)	Datos	30 Mbps	Fibra óptica	Cumple	Cumple	Cumple
31	Guardadura Palmerola	Comayagua	Datos	30 Mbps	Fibra óptica	Cumple	Cumple	Cumple
32	Aduana Terrestre Palmerola	Comayagua	Datos	30 Mbps	Fibra óptica	Cumple	Cumple	Cumple
33	Guardadura Roatán	Roatán	Datos	10 Mbps	Fibra óptica	Cumple	Cumple	Cumple

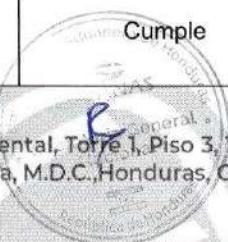
No	Enlace	Ubicación	Tipo de Enlace	Ancho de Banda (MBPS)	Tipo de medio	HYVE	RYT	CABLECOLOR
34	Aduana La Concordia	La Paz	Datos	10 Mbps	Fibra óptica	Cumple	Cumple	Cumple

Ficha de cumplimiento General

No	Requerimientos	HYVE	RYT	CABLE COLOR
1	Por asuntos de redundancia y alta disponibilidad en los canales de datos e internet, aunque la invitación a participar en esta licitación está abierta a todos los proveedores, se evaluaran en este lote todos los proveedores salvo aquel al que se adjudique el LOTE 1 – ENLACE PRINCIPAL DE DATOS E INTERNET.	Cumple	Cumple	Cumple
2	Por asuntos de redundancia y alta disponibilidad en los canales de datos, el proveedor adjudicado en el LOTE2 - ENLACE REDUNDANTE DE DATOS E INTERNET, no podrá utilizar los servicios de transporte de datos u otros servicios relacionados con la Administración Aduanera de Honduras que sean proporcionados por el proveedor adjudicado en el LOTE 1 – ENLACE PRINCIPAL DE DATOS E INTERNET, salvo las ocasiones en las que el segundo sea dueño de FO en interior de edificios o instalaciones en las que aduanas requiera conectar, se deberá de presentar carta de compromiso del proveedor.	Cumple	Cumple	Cumple
3	Los enlaces de comunicación entre el centro de Datos de la Administración Aduanera de Honduras y las aduanas, oficinas regionales deben ser permanentes, seguros y confiables.	Cumple	Cumple	Cumple
4	La Ciudad de Puerto Cortés será designada como el punto concentrador de los enlaces de datos y como la entrada y salida hacia los servicios de Internet, por otra parte, la Ciudad de Tegucigalpa estará designada como punto concentrador secundario de los enlaces de datos, el proveedor deberá de permitir la visibilidad a nivel de red de todas las oficinas remotas hacia ambos puntos concentradores.	Cumple	Cumple	Cumple
5	Todas las configuraciones deberán permitir adaptaciones o cambios futuros según las necesidades de la Administración Aduanera de Honduras.	Cumple	Cumple	Cumple
6	El proveedor deberá de describir su Plataforma, conectividad y compatibilidad indicando si sus servicios o productos requieren de equipo, partes o suministros que sean de naturaleza propietaria o si estos están abiertos o comparables o genéricos del mercado.	Cumple	Cumple	Cumple
7	El proveedor deberá de proporcionar su ubicación empresarial, indicando el grado de afinidad o especialidad que muestre su empresa en la rama técnica que está ofertando.	Cumple	Cumple	Cumple
8	Garantía empresarial, indicando el grado de capacidad de su empresa para ofrecer soporte y mantenimiento posteriores a la instalación y cumplir con los compromisos de sostenibilidad y calidad de servicio.	Cumple	Cumple	Cumple
9	El proveedor deberá de tener presencia en el mercado nacional indicando la cartera de clientes en el país y cuyos requerimientos sean similares a los de La Administración Aduanera de Honduras, por escrito.	Cumple	Cumple	Cumple
10	Para los intereses propios de la Administración Aduanera de Honduras se requiere que las conexiones o enlaces sean de Fibra Óptica en la conexión de última milla, salvo que se establezca lo contrario en los presentes TDRs (Radio Frecuencia no Satelital).	Cumple	Cumple	Cumple
11	En casos fortuitos, cuando la Administración Aduanera de Honduras lo requiera, el proveedor del servicio deberá ofrecer la posibilidad de incrementar los anchos de banda, sin que esto implique cambios en el equipo, infraestructura física en la solución de última milla y costos	Cumple	Cumple	Cumple



No	Requerimientos	HYVE	RYT	CABLE COLOR
	adicionales para La Administración Aduanera de Honduras.			
12	El proveedor deberá contar con una herramienta de software para monitoreo de operación de los enlaces, que muestre el estado operativo de cada nodo, ancho de Banda disponible, cantidades de bits recibidos y transmitidos, recuento estadístico por día y hora del tráfico en la red. El proveedor deberá permitir el acceso vía web a dicha herramienta a fin de que la Administración Aduanera de honduras pueda tener un monitoreo y control de los enlaces contratados en un 24/7 durante el tiempo de duración del contrato.	Cumple	Cumple	Cumple
13	El proveedor deberá tener personal de soporte efectivo 24 horas cada día, 365 días al año, con la finalidad de mejorar los tiempos de respuesta en la resolución de incidentes el proveedor deberá de asignar un Ingeniero VIP que se encargue de la gestión de incidentes entre el NOC del mismo y la Administración Aduanera de Honduras.	Cumple	Cumple	Cumple
14	El proveedor deberá garantizar que la red propuesta está estructurada de tal forma que en ampliaciones futuras a otros puntos no impactará mayormente en la red inicial, idealmente, las ampliaciones y mantenimientos no deberán implicar interrupciones de servicios, pero en caso de que no se puedan evitar, deberán realizarse en horarios no hábiles de la Administración Aduanera de Honduras, se requerirá notificaciones por escrito previa interrupción del servicio.	Cumple	Cumple	Cumple
15	El proveedor deberá ofrecer por escrito e instalar un canal de redundancia de fibra óptica con el mismo ancho de banda contratado, de manera automática en la última milla del enlace principal en la ciudad de Puerto Cortés, por una ruta o conexión completamente independiente, para garantizar la continuidad del servicio de Internet y enlaces de datos en caso de falla del enlace principal, el cambio entre canales de datos principal y respaldo deberá de ser transparente para la Administración Aduanera de Honduras y no significar ningún tipo de falla en canales de datos o internet.	Cumple	Cumple	Cumple
16	El proveedor debe garantizar un servicio de conexión de veinticuatro (24) horas al día, los siete (7) días de la semana, con una disponibilidad mínima del 99.4% en cada uno de los enlaces y el soporte técnico, es decir, un SLA de 2 días, 4 horas, 9 minutos al año.	Cumple	Cumple	Cumple
17	El proveedor deberá de enviar junto a la factura de servicios una tabla que incluya los tickets de soporte aperturados por la Administración Aduanera de Honduras y el tiempo de duración de los mismos durante este lapso de tiempo, esto con la finalidad de cotejar contra los datos presentes en el sistema de monitoreo de la AAH, los casos que sean atribuibles a caídas o fallas del proveedor serán aplicados al SLA del servicio.	Cumple	Cumple	Cumple
18	El proveedor deberá garantizar por escrito el sostentimiento de la velocidad e integridad de los datos e internet en un 99.4% anual; garantizando además al soporte técnico de La Administración Aduanera de Honduras por las 24 horas del día, 7 días de la semana y por todo el año, para que este a su vez pueda cumplir con la misma meta de servicio.	Cumple	Cumple	Cumple
19	El proveedor debe garantizar por escrito que atenderá de forma inmediata y prioritaria las solicitudes de atención técnica por parte de La Administración Aduanera de Honduras cuando la institución así lo requiera y no por sistema de colas, ya sea en la oficina principal o las oficinas de las regionales o sitios.	Cumple	Cumple	Cumple
20	El proveedor deberá hacer constar por escrito que cuenta con respaldo de los equipos a utilizar, en caso de fallas tanto en los puntos de La Administración Aduanera de Honduras, como en	Cumple	Cumple	Cumple



No	Requerimientos	HYVE	RYT	CABLE COLOR
	las instalaciones en cada ciudad. Esto incluye, pero no se limita a sistemas de comunicación y monitoreo, sistemas de contingencias por fallas eléctricas, sistemas de protección para asegurar privacidad, seguridad e integridad de comunicaciones de La Administración Aduanera de Honduras.			
21	<p>El proveedor deberá de cumplir con las siguientes normas para la instalación del equipo concentrador en el centro de datos de Puerto Cortes</p> <ul style="list-style-type: none"> • El enlace debe de ser entregado en la capa 3 del modelo OSI, la empresa deberá de confirmar con la Administración Aduanera de Honduras el direccionamiento a utilizar. • El proveedor deberá de llegar con fibra óptica de exterior hasta el primer piso de la aduana de Puerto Cortes • El proveedor deberá de instalar un ODF rackingable en dicha ubicación con el objetivo de fusionar la fibra de exterior con la fibra que llegará hasta el Centro de Datos de la Administración Aduanera de Honduras, esta fusión es responsabilidad del proveedor. • El proveedor deberá de instalar fibra óptica de interior flexible no mayor a 4 hilos entre el ODF y los equipos que serán instalados en el Centro de Datos de la Administración Aduanera de Honduras, dicha fibra deberá de ser validada y aceptada por el personal encargado del Centro de Datos de la Administración Aduanera de Honduras. • En el centro de datos se asignará al proveedor dos unidades de rack destinados a la instalación de equipos Router o Switch que considere conveniente siempre y cuando no exceda del espacio permitido. • El proveedor instalará un máximo de dos cables certificados categoría 6 o 6^a entre sus equipos y el stack de switches de terceros de la Administración Aduanera de Honduras. • El proveedor deberá de instalar un PDU para proporcionar energía eléctrica a sus equipos en el centro de datos de la Administración Aduanera de Honduras, el mismo debe de ser conectado a los PDU existentes a través de conectores IEC C13 a 220VAC, o en su defecto utilizar adaptadores que permitan conectarse a los equipos de Administración Aduanera de Honduras con este tipo de conectores. • Para los trabajos de instalación en Centros de Datos, oficinas remotas y aduanas a nivel nacional el proveedor deberá de seguir los lineamientos establecidos en el documento titulado "Procedimiento de control de accesos a terceros a los centros de datos de la Administración Aduanera de Honduras", el cual será proporcionado al proveedor que se adjudique el presente Lote. 	Cumple	Cumple	Cumple
22	La infraestructura del proveedor deberá cumplir con los estándares de seguridad a nivel de capa de enlace de datos y de red como mínimo. Se requiere que el proveedor garantice por escrito que cada enlace esté protegido contra accesos no autorizados.	Cumple	Cumple	Cumple
23	El proveedor deberá presentar diagramas que muestren la red propuesta, identificando los equipos de comunicación e interfaces a utilizar. La propuesta debe clarificar su estrategia para garantizar los anchos de banda requeridos y el combate a la degradación de estos.	Cumple	Cumple	Cumple
24	El proveedor debe garantizar por escrito que las direcciones IP, que le proveerá a la Administración Aduanera de Honduras sean limpias, sin historiales de SPAM o utilizadas como Botnets, comprobadas mediante documentación respaldada por instituciones que controlan este tipo de ataques.	Cumple	Cumple	Cumple

No	Requerimientos	HYVE	RYT	CABLE COLOR
25	El proveedor será el responsable de realizar todas las gestiones ante quien corresponda sobre el cambio de direcciones IP en caso de ser requerido.	Cumple	Cumple	Cumple
26	La Administración Aduanera de Honduras proveerá entre otro equipamiento un puerto de 10/100/1000 base T, operando desde TCP/IP para todas las aplicaciones de comunicaciones.	Cumple	Cumple	Cumple
27	El proveedor será el responsable de proporcionar a la Administración Aduanera de Honduras, el equipo Terminal (equipo de comunicación empresarial de alto nivel y que sea de reconocido prestigio y no equipo de comunicación de uso doméstico) y la Administración Aduanera de Honduras será el único en administrarlo, en todos los sitios contratados. Para efectos de cumplimiento de este párrafo, el proveedor deberá de solicitar el requerimiento de los equipos a utilizar.	Cumple	Cumple	Cumple
28	El Proveedor debe indicar, si es necesario realizar cualquier tipo de obra civil, para poner en funcionamiento los canales de comunicación y que no estén contemplados en las instalaciones actuales, de ser necesario realizar obras civiles, las mismas pueden incluir y no limitarse a instalación de tubería subterránea, instalación de mástiles etc., este tipo de instalaciones deben de realizarse utilizando las normas internas del o los encargados del edificio o área en el que se realice la instalación, el proveedor debe cubrir los gastos, sin que esto incurra en costos adicionales para La Administración Aduanera de Honduras.	Cumple	Cumple	Cumple
29	En caso de ser requerido por la Administración Aduanera de Honduras, el proveedor deberá de realizar el traslado de los enlaces al lugar que la misma asigne y sin costo alguno.	Cumple	Cumple	Cumple
30	El Proveedor debe especificar el Tiempo de la instalación total de los sitios según la TABLA DE REQUERIMIENTO POR SITIO PARA ENLACE REDUNDANTE, este mismo no debe de ser mayor de 30 días calendario.	Cumple	Cumple	Cumple

Ficha de cumplimiento Técnico General del servicio de Datos e Internet

No	Requerimientos	HYVE	RYT	CABLE COLOR
1	<p>Con la finalidad de mantener la disponibilidad de los servicios de datos e internet de ADUANAS, el LOTE2 - ENLACE REDUNDANTE DE DATOS E INTERNET, no podrá ser brindado por el mismo proveedor que resulte adjudicado en el LOTE 1 – ENLACE PRINCIPAL DE DATOS E INTERNET, sin embargo, este lote podrá adjudicarse al proveedor que resulte adjudicado en el LOTE 1 – ENLACE PRINCIPAL DE DATOS E INTERNET, siempre y cuando se cumplan las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1- El proveedor que resulte adjudicado en el LOTE 1 – ENLACE PRINCIPAL DE DATOS E INTERNET, presente una declaración jurada en la cual se comprometa a brindar los servicios presentados en el LOTE2 - ENLACE REDUNDANTE DE DATOS E INTERNET a través de una empresa subcontratada, la cual deberá de brindar todos y cada uno de los servicios solicitados en el presente lote, los cuales no deben en ningún caso utilizar los mismos medios de transporte, equipos, etc., en común con la empresa que brinde los servicios del LOTE 1 – ENLACE PRINCIPAL DE DATOS E INTERNET. 2- El proveedor que resulte adjudicado en el LOTE 1 – ENLACE PRINCIPAL DE DATOS E INTERNET, deberá de presentar una declaración jurada de la empresa que será subcontratada, en la cual se compromete a brindar los servicios de datos e internet 	Cumple	Cumple	Cumple

No	Requerimientos	HYVE	RYT	CABLE COLOR
	cumpliendo con todos y cada uno de los requerimientos del presente lote. 3- El proveedor que resulte adjudicado en el LOTE 1 – ENLACE PRINCIPAL DE DATOS E INTERNET, deberá de presentar los diagramas propuestos para el funcionamiento de los canales de datos e internet, incluyendo los de la empresa que será subcontratada, con la finalidad de validar que ambas redes sean completamente independientes, dentro de los diagramas se deberá de incluir los proveedores de última milla en cada uno de los sitios.			
2	Por asuntos de redundancia y alta disponibilidad en los canales de datos, el proveedor adjudicado en el LOTE2 - ENLACE REDUNDANTE DE DATOS E INTERNET, no podrá utilizar los servicios de transporte de datos u otros servicios relacionados con la Administración Aduanera de Honduras que sean proporcionados por el proveedor adjudicado en el LOTE 1 – ENLACE PRINCIPAL DE DATOS E INTERNET, salvo las ocasiones en las que el segundo sea dueño de FO en interior de edificios o instalaciones en las que aduanas requiera conectar, se deberá de presentar carta de compromiso del proveedor.	Cumple	Cumple	Cumple
3	Los enlaces de comunicación entre el centro de Datos de la Administración Aduanera de Honduras y las aduanas, oficinas regionales deben ser permanentes, seguros y confiables.	Cumple	Cumple	Cumple
4	La Ciudad de Puerto Cortés será designada como el punto concentrador de los enlaces de datos y como la entrada y salida hacia los servicios de Internet, por otra parte, la Ciudad de Tegucigalpa estará designada como punto concentrador secundario de los enlaces de datos, el proveedor deberá de permitir la visibilidad a nivel de red de todas las oficinas remotas hacia ambos puntos concentradores.	Cumple	Cumple	Cumple
5	Todas las configuraciones deberán permitir adaptaciones o cambios futuros según las necesidades de la Administración Aduanera de Honduras.	Cumple	Cumple	Cumple
7	El proveedor deberá de proporcionar su ubicación empresarial, indicando el grado de afinidad o especialidad que muestre su empresa en la rama técnica que está ofertando.	Cumple	Cumple	Cumple
8	Garantía empresarial, indicando el grado de capacidad de su empresa para ofrecer soporte y mantenimiento posteriores a la instalación y cumplir con los compromisos de sostenibilidad y calidad de servicio.	Cumple	Cumple	Cumple
9	El proveedor deberá de tener presencia en el mercado nacional indicando la cartera de clientes en el país y cuyos requerimientos sean similares a los de La Administración Aduanera de Honduras, por escrito.	Cumple	Cumple	Cumple
10	Para los intereses propios de la Administración Aduanera de Honduras se requiere que las conexiones o enlaces sean de Fibra Óptica en la conexión de última milla, salvo que se establezca lo contrario en los presentes TDRs (Radio Frecuencia no Satelital).	Cumple	Cumple	Cumple
11	En casos fortuitos no mayores a 24 horas, cuando la Administración Aduanera de Honduras lo requiera, el proveedor del servicio deberá ofrecer la posibilidad de incrementar los anchos de banda, sin que esto implique cambios en el equipo, infraestructura física en la solución de última milla y costos adicionales para La Administración Aduanera de Honduras.	Cumple	Cumple	Cumple
12	El proveedor deberá contar con una herramienta de software para monitoreo de operación de los enlaces,	Cumple	Cumple	Cumple

No	Requerimientos	HYVE	RYT	CABLE COLOR
	que muestre el estado operativo de cada nodo, ancho de Banda disponible, cantidades de bits recibidos y transmitidos, recuento estadístico por día y hora del tráfico en la red. El proveedor deberá permitir el acceso vía web a dicha herramienta a fin de que la Administración Aduanera de Honduras pueda tener un monitoreo y control de los enlaces contratados en un 24/7 durante el tiempo de duración del contrato.			
13	El proveedor deberá tener personal de soporte efectivo 24 horas cada día, 365 días al año, con la finalidad de mejorar los tiempos de respuesta en la resolución de incidentes el proveedor deberá de asignar un Ingeniero VIP que se encargue de la gestión de incidentes entre el NOC del mismo y la Administración Aduanera de Honduras.	Cumple	Cumple	Cumple
14	El proveedor deberá garantizar que la red propuesta está estructurada de tal forma que en ampliaciones futuras a otros puntos no impactará mayormente en la red inicial, idealmente, las ampliaciones y mantenimientos no deberán implicar interrupciones de servicios, pero en caso de que no se puedan evitar, deberán realizarse en horarios no hábiles de la Administración Aduanera de Honduras, se requerirá notificaciones por escrito previa interrupción del servicio.	Cumple	Cumple	Cumple
15	El proveedor deberá ofrecer por escrito e instalar un canal de redundancia de fibra óptica con el mismo ancho de banda contratado, de manera automática en la última milla del enlace principal en la ciudad de Puerto Cortés, por una ruta o conexión completamente independiente, para garantizar la continuidad del servicio de Internet y enlaces de datos en caso de falla del enlace principal, el cambio entre canales de datos principal y respaldo deberá de ser transparente para la Administración Aduanera de Honduras y no significar ningún tipo de falla en canales de datos o internet.	Cumple	Cumple	Cumple
16	El proveedor debe garantizar un servicio de conexión de veinticuatro (24) horas al día, los siete (7) días de la semana, con una disponibilidad mínima del 99.4% en cada uno de los enlaces y el soporte técnico, es decir, un SLA de 2 días, 4 horas, 9 minutos al año.	Cumple	Cumple	Cumple
17	El proveedor deberá de enviar junto a la factura de servicios una tabla que incluya los tickets de soporte aperturados por la Administración Aduanera de Honduras y el tiempo de duración de los mismos durante este lapso de tiempo, esto con la finalidad de cotejar contra los datos presentes en el sistema de monitoreo de la AAH, los casos que sean atribuibles a caídas o fallas del proveedor serán aplicados al SLA del servicio.	Cumple	Cumple	Cumple
18	El proveedor deberá garantizar por escrito el sostenimiento de la velocidad e integridad de los datos e internet en un 99.4% anual; garantizando además al soporte técnico de La Administración Aduanera de Honduras por las 24 horas del día, 7 días de la semana y por todo el año, para que este a su vez pueda cumplir con la misma meta de servicio.	Cumple	Cumple	Cumple
19	El proveedor debe garantizar por escrito que atenderá de forma inmediata y prioritaria las solicitudes de atención técnica por parte de La Administración Aduanera de Honduras cuando la institución así lo requiera y no por sistema de colas, ya sea en la oficina principal o las oficinas de las regionales o sitios.	Cumple	Cumple	Cumple
20	El proveedor deberá hacer constar por escrito que cuenta con respaldo de los equipos a utilizar, en caso de fallas tanto en los puntos de La Administración Aduanera de Honduras, como en las instalaciones en cada ciudad. Esto incluye, pero no se limita a sistemas de comunicación y monitoreo, sistemas de contingencias por fallas eléctricas, sistemas de protección para asegurar privacidad, seguridad e	Cumple	Cumple	Cumple

No	Requerimientos	HYVE	RYT	CABLE COLOR
	integridad de comunicaciones de La Administración Aduanera de Honduras.			
21	<p>El proveedor deberá de cumplir con las siguientes normas para la instalación del equipo concentrador en el centro de datos de Puerto Cortes</p> <ul style="list-style-type: none"> • El enlace debe de ser entregado en la capa 3 del modelo OSI, la empresa deberá de confirmar con la Administración Aduanera de Honduras el direccionamiento a utilizar. • El proveedor deberá de llegar con fibra óptica de exterior hasta el primer piso de la aduana de Puerto Cortes • El proveedor deberá de fusionar la fibra de exterior con la fibra de interior que llega hasta el Centro de Datos de la Administración Aduanera de Honduras, esta fusión es responsabilidad del proveedor. • En el centro de datos se asignará al proveedor dos unidades de rack destinados a la instalación de equipos Router o Switch que considere conveniente siempre y cuando no exceda del espacio permitido. • El proveedor instalará un máximo de dos cables certificados categoría 6 o 6^a entre sus equipos y el stack de switches de terceros de la Administración Aduanera de Honduras. • El proveedor deberá de instalar un PDU para proporcionar energía eléctrica a sus equipos en el centro de datos de la Administración Aduanera de Honduras, el mismo debe de ser conectado a los PDU existentes a través de conectores IEC C13 a 208VAC, o en su defecto utilizar adaptadores que permitan conectarse a los equipos de Administración Aduanera de Honduras con este tipo de conectores. • Para los trabajos de instalación en Centros de Datos, oficinas remotas y aduanas a nivel nacional el proveedor deberá de seguir los lineamientos establecidos en el documento titulado "Procedimiento de control de accesos a terceros a los centros de datos de la Administración Aduanera de Honduras", el cual será proporcionado al proveedor que se adjudique el presente Lote. 	Cumple	Cumple	Cumple
22	La infraestructura del proveedor deberá cumplir con los estándares de seguridad a nivel de capa de enlace de datos y de red como mínimo. Se requiere que el proveedor garantice por escrito que cada enlace esté protegido contra accesos no autorizados.	Cumple	Cumple	Cumple
23	El proveedor deberá presentar diagramas que muestren la red propuesta, identificando los equipos de comunicación e interfaces a utilizar. La propuesta debe clarificar su estrategia para garantizar los anchos de banda requeridos y el combate a la degradación de estos, dentro de los diagramas se deberá de incluir los proveedores de última milla en cada uno de los sitios.	Cumple	Cumple	Cumple
24	El proveedor debe garantizar por escrito que las direcciones IP, que le proveerá a la Administración Aduanera de Honduras sean limpias, sin historiales de SPAM o utilizadas como Botnets, comprobadas mediante documentación respaldada por instituciones que controlan este tipo de ataques.	Cumple	Cumple	Cumple
25	El proveedor será el responsable de realizar todas las gestiones ante quien corresponda sobre el cambio de direcciones IP en caso de ser requerido.	Cumple	Cumple	Cumple
26	La Administración Aduanera de Honduras proveerá entre otro equipamiento un puerto de 10/100/1000 base T, operando desde TCP/IP para todas las aplicaciones de comunicaciones.	Cumple	Cumple	Cumple

No	Requerimientos	HYVE	RYT	CABLE COLOR
27	El proveedor será el responsable de proporcionar a la Administración Aduanera de Honduras, el equipo Terminal (equipo de comunicación empresarial de alto nivel y que sea de reconocido prestigio y no equipo de comunicación de uso doméstico) y la Administración Aduanera de Honduras será el único en administrarlo, en todos los sitios contratados. Para efectos de cumplimiento de este párrafo, el proveedor deberá de solicitar el requerimiento de los equipos a utilizar.	Cumple	Cumple	Cumple
28	El Proveedor debe indicar, si es necesario realizar cualquier tipo de obra civil, para poner en funcionamiento los canales de comunicación y que no estén contemplados en las instalaciones actuales, de ser necesario realizar obras civiles, las mismas pueden incluir y no limitarse a instalación de tubería subterránea, instalación de mástiles etc., este tipo de instalaciones deben de realizarse utilizando las normas internas del o los encargados del edificio o área en el que se realice la instalación, el proveedor debe cubrir los gastos, sin que esto incurra en costos adicionales para La Administración Aduanera de Honduras.	Cumple	Cumple	Cumple
29	En caso de ser requerido por la Administración Aduanera de Honduras, el proveedor deberá de realizar el traslado de los enlaces al lugar que la misma asigne y sin costo alguno.	Cumple	Cumple	Cumple
30	El Proveedor debe especificar el Tiempo de la instalación total de los sitios según la TABLA DE REQUERIMIENTO POR SITIO PARA ENLACE REDUNDANTE, este mismo no debe de ser mayor de 30 días calendario.	Cumple	Cumple	Cumple

Ficha de cumplimiento Técnico General del servicio de Datos e Internet

Tipo de servicio	Requerimiento Mínimo	HYVE	RYT	CABLE COLOR
Enlace de Internet	Bloques de direcciones /26, (62 direcciones IP públicas) en cada uno de los servicios de internet siguientes: <ul style="list-style-type: none">• Centro Cívico Gubernamental<ul style="list-style-type: none">• Internet DC Cortes• Edificio Las Minitas	Cumple	Cumple	Cumple
	Que las direcciones no se encuentren en Black List, ya que el servicio solicitado es para publicación de servicios Web en Internet.	Cumple	Cumple	Cumple
	Relación de 1:1 (subida: bajada).	Cumple	Cumple	Cumple
	Todos los equipos de última milla necesarios para recibir este servicio (Router, ODF, Convertidor de medios y los materiales/equipos necesarios para prestar el servicio final requerido.	Cumple	Cumple	Cumple
	Todos los equipos como Router, switchs deberán de ser de tipo Corporativos capaz de manejar la capacidad solicitada	Cumple	Cumple	Cumple
	Servicio de Soporte sobre los enlaces y reemplazo de equipos para todos los componentes activos y pasivos durante la vigencia del contrato, con un SLA establecido en el contrato de servicios 99.4% de disponibilidad.	Cumple	Cumple	Cumple
	Medio de Entrega RJ45 al Core de Telecomunicaciones de la Administración Aduanera de Honduras	Cumple	Cumple	Cumple
	Relación de 1:1 (subida: bajada).	Cumple	Cumple	Cumple
	Todos los equipos de última milla necesarios para recibir este servicio (Router, ODF, Convertidor de medios y los Materiales/equipos necesarios para prestar el servicio final requerido).	Cumple	Cumple	Cumple
	Todos los equipos como ser Routers, switchs deberán de ser de tipo Corporativos capaz de manejar al menos el doble de la capacidad solicitada, en caso de requerir aumentos de ancho de banda por parte de la Administración Aduanera de Honduras Los Routers deberán de tener la capacidad y licencias de procesamiento de tráfico de IPSec según lo indicado en el párrafo anterior. Los routers incluidos en la propuesta deberán de ser 100% compatibles	Cumple	Cumple	No Cumple

	<p>con los siguientes protocolos:</p> <p>IPv4, IPv6, (OSPF), (EIGRP), Static Routes, IPSec, CDP, 802.1Q, GRE/IP, HSRP.</p> <p>Los routers incluidos en la propuesta deberán de soportar y estar licenciados para al menos los algoritmos criptográficos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Encriptación: DES, 3DES, AES-256 (en modo CBC y GCM) • Integridad: MD5, SHA, SHA-256 			
	<p>Servicio de Soporte sobre los enlaces y reemplazo de equipos para todos los componentes activos y pasivos durante la vigencia del contrato, con un SLA establecido en el contrato de servicios 99.4% de disponibilidad.</p>	Cumple	Cumple	Cumple
	<p>Contar con rutas alternas y proveer esquema de redundancia de estas.</p>	Cumple	Cumple	Cumple
	<p>Medio de Entrega RJ45 al Core de telecomunicaciones ubicado en centro de datos de la Administración Aduanera de Honduras en Puerto Cortés.</p>	Cumple	Cumple	Cumple
	<p>Se deberá entregar todos los enlaces en un único equipo de comunicaciones provisto por el proveedor, el cual deberá cumplir con estándares internacionales de calidad y compatibilidad a nivel empresarial. Dicho equipo deberá ser de clase Enterprise, soportar gestión SNMP, VLANs en modo trunk, QoS, redundancia, protocolo CDP y funciones avanzadas de capa 2 y/o 3, garantizando interoperabilidad con los equipos Core de la Administración Aduanera de Honduras, no se aceptarán equipos que no cumplan con los requisitos antes mencionados.</p> <p>Asimismo, se deberán entregar un máximo de dos cables de conexión RJ45 de capa 2 en modo trunk hacia los equipos Core.</p>	Cumple	Cumple	Cumple

CONSIDERANDO (16): Que, después de analizar la documentación y las aclaraciones a las consultas presentadas a las empresas y en base a la información proporcionada se concluye el **cumplimiento** de los **Lotes No. 1 y 2** para las empresas **HYVE HN, CENTRAL AMERICAN NETWORKS S.A. DE C.V. y REDES Y TELECOMUNICACIONES S. DE R.L. DE C.V.**

Se descarta la empresa **CABLE COLOR, S.A. DE C.V.** por las siguientes razones:

Con fundamento en la Ficha de Cumplimiento Técnico General del servicio de Datos e Internet y una vez realizada la revisión técnica de los equipos ofertados, se determinó que el equipo Summit X650, propuesto por el oferente, **No Cumple** con el requisito establecido en los pliegos de licitación relativo al soporte del protocolo CDP (Cisco Discovery Protocol).

El protocolo CDP constituye un requisito explícito dentro del pliego técnico, en la medida en que permite la identificación, descubrimiento y gestión de dispositivos en entornos que requieren interoperabilidad con infraestructura Cisco existente, aspecto considerado crítico para la operación y administración de la red.

El equipo ofertado, Summit X650, pertenece a la línea de productos de Extreme Networks y, de acuerdo con sus especificaciones técnicas oficiales, no soporta el protocolo CDP, dado que se trata de una tecnología propietaria de Cisco. En su lugar, el equipo ofrece soporte para LLDP (Link Layer Discovery Protocol), el cual, si bien es un estándar abierto y ampliamente utilizado, no satisface el requerimiento específico del pliego, que exige de manera expresa el soporte para CDP.

En consecuencia, y dado que el cumplimiento de este requisito es de carácter obligatorio, el equipo propuesto **no satisface** las condiciones técnicas exigidas y no puede ser considerado como una solución aceptable para la presente licitación.

CONSIDERANDO (17): Que, concluida la Evaluación Técnica, la Comisión de Evaluación continuó con la Evaluación de la **FASE III EVALUACIÓN FINANCIERA**, de los oferentes **HYVE HN, CENTRAL AMERICAN NETWORKS S.A. DE C.V. y REDES Y TELECOMUNICACIONES S. DE R.L. DE C.V.**, en virtud de haberse comprobado que cumplieron satisfactoriamente con la **FASE II EVALUACIÓN TÉCNICA**, encontrando que para dos (02) ofertas se solicitó subsanaciones y aclaraciones, según se detalla a continuación:

- **HYVE HN, CENTRAL AMERICAN NETWORKS, S. A. DE C.V.**

1. Presentar auténtica de copias del Informe de Estados Financieros auditados.

- **REDES Y TELECOMUNICACIONES S. DE R.L. DE C.V.,**



1. Presentar documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos **40% del valor de la oferta**.
2. Aclarar los ítems **19 y 30** del Lote 2 de la oferta:
 - ítem 19 Amatillo Puente Amistad 10 Mbps
 - ítem 30 Amatillo Puente Amistad 30 Mbps
 - Estos servicios **no se encuentran en el pliego de condiciones**, por lo que se requiere explicación.

CONSIDERANDO (18): Que, a través de los Oficios **ADUANAS-GNAF-SA-002-2026** y **ADUANAS-GNAF-SA-003-2026**, ambos de fecha siete (07) de enero del año dos mil veintiséis (2026), la Comisión de Evaluación solicitó a los oferentes **HYVE HN CENTRAL AMERICAN NETWORKS S.A. DE C.V. y REDES Y TELECOMUNICACIONES S. DE R.L. DE C.V.**, procedieran a subsanar las omisiones contenidas en la oferta, otorgándole el plazo de cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de la omisión; comprobando que subsanaron dentro del plazo otorgado; según se describe en el siguiente cuadro de cumplimiento de cada uno de los documentos financieros que se solicitan en el pliego de condiciones de dicho proceso licitatorio:

No.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	OFERENTE 1	
		HYVE HN CENTRAL AMERICAN NETWORK S.A. DE C.V.	
		CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos 40% del valor ofertado , pueden ser evidencias de montos depositados en caja y bancos, constancias de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras, créditos comerciales, etc.	CUMPLE	
2	Estados Financieros auditados (balance general y estado de Resultados) del oferente correspondiente a los dos últimos años (2023-2024) del ejercicio fiscal inmediato, firmados y sellados por un Contador Público Independiente colegiado en el Colegio de Peritos Mercantiles de Honduras o auditados y firmados por una compañía auditora autorizada por la CNBS (Presentar Constancia de Solvencia vigente del Colegio en el que se encuentra inscrito y/o de la CNBS si se trata de una firma auditora).	CUMPLE	Se solicitó la auténtica de copias de Informe de Estados Financieros auditados - subsanó en fecha 14/01/2026.

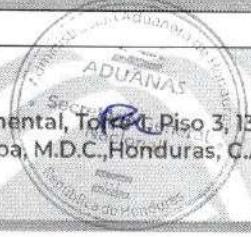
ASPECTOS FINANCIEROS VERIFICABLES

EVALUACIÓN GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

No.	OFERTANTE	OFERTADO	2%	PRESENTADO	OBSERVACIONES
	HYVE HN CENTRAL AMERICAN NETWORK S.A. DE C.V.	L. 3,494,850.00	L.	L. 70,000.00	GARANTIA BANCO ATLANTIDA CON VIGENCIA DEL 17/12/2025 al 17/06/2026
1	REDES Y TELECOMUNICACIONES S DE R.L. DE C.V.	L 4,894,313.75	L	L 260,000.00	GARANTIA BANCO ATLANTIDA CON VIGENCIA DEL 22/12/2025 al 22/06/2026

INDICADORES FINANCIEROS

OFERENTE 1: HYVE HN CENTRAL AMERICAN NETWORK S.A DE C.V.		ANÁLISIS		OBSERVACIONES
AÑO 2024				
L 1,034,724,009.00	73.84%			



L 1,401,305,960.00		El indicador muestra que la empresa está financiando externamente con los acreedores un 73.84% de sus operaciones y en un 26.16% las realiza con recursos propios.	Debe considerarse que la empresa tiene un apalancamiento externo alto que supera el 50%, un indicador óptimo debería estar entre el 25% y 50%. - presenta constancia de la CNBS de la firma auditora. - no presenta auténtica de copias de los estados financieros.
OFERENTE 2: REDES Y TELECOMUNICACIONES S DE R.L. DE C.V.			
AÑO 2024		ANÁLISIS	OBSERVACIONES
L 416,113,157.00	66.45%	El indicador muestra que la empresa está financiando externamente con los acreedores un 66.45% de sus operaciones y un 33.55% lo realiza con recursos propios.	Debe considerarse que la empresa tiene un apalancamiento externo alto que supera el 50%, un indicador óptimo debería estar entre el 25% y 50%. - Presenta constancia de firma auditora PWC.
L 626,199,522.00			
AÑO 2023			
L 430,863,837.00	64.94%		
L 663,475,965.00			

DOCUMENTOS PROBATORIOS DE ACCESO INMEDIATO A DINERO EN EFECTIVO POR AL MENOS 40% DEL VALOR OFERTADO

No.	OFERTANTE	OFERTADO	40%	COMPROBACIÓN
1	HYVE HN CENTRAL AMERICAN NETWORK S.A. DE C.V.	L 3,494,850.00	L 1,397,940.00	L 6,809,668.65
2	REDES Y TELECOMUNICACIONES S DE R.L. DE C.V.	L 4,894,313.75	L 1,957,725.50	L 12,084,961.88

CONSIDERANDO (19): Que, concluida la Evaluación Financiera, la Comisión de Evaluación concluyó que las empresas **HYVE HN CENTRAL AMERICAN NETWORK S.A. DE C.V.** y **REDES Y TELECOMUNICACIONES S. DE R.L. DE C.V.**, cumplen con la Evaluación Financiera, y continuó con la **FASE IV EVALUACIÓN ECONÓMICA**, tal como se detalla a continuación:

PLAN DE OFERTAS HYVE HN CENTRAL AMERICAN NETWORK S.A. DE C.V.

No.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Tipo de Enlace	Mbps	TOTAL	CUMPLE/NO CUMPLE
LOTE 1 - ENLACE PRINCIPAL DE DATOS E INTERNET					
1	Centro Cívico Gubernamental	Datos	250 Mbps	L 46,000.00	CUMPLE
2	Centro Cívico Gubernamental -redundante	Internet	150 Mbps	L 28,750.00	CUMPLE
3	Edificio Las Minitas	Datos	100 Mbps	L 11,500.00	CUMPLE
4	Edificio Las Minitas-redundante	Internet	50 Mbps	L 11,500.00	CUMPLE
5	Aduana La Mesa	Datos	30 Mbps	L 11,500.00	CUMPLE
6	Aduana Multimodal La Ceiba	Datos	50 Mbps	L 11,500.00	CUMPLE
7	Aduana Amatillo Goascoran	Datos	40 Mbps	L 23,000.00	CUMPLE
8	Aduana El Guasaule	Datos	50 Mbps	L 23,000.00	CUMPLE
9	Aduana Tela	Datos	15 Mbps	L 36,800.00	CUMPLE
10	Aduana El Henecán	Datos	50 Mbps	L 23,000.00	CUMPLE
11	Aduana Roatán	Datos	10 Mbps	L 34,500.00	CUMPLE
12	Aduana Golosón	Datos	10 Mbps	L 34,500.00	CUMPLE
13	Aduana Las Manos	Datos	40 Mbps	L 36,800.00	CUMPLE
14	Guardatura Tocontín	Datos	15 Mbps	L 23,000.00	CUMPLE
15	Enlace SAR	Datos	10 Mbps	L 23,000.00	CUMPLE
16	Internet DC Cortes	Internet	100 Mbps	L 23,000.00	CUMPLE
17	Edificio La Estancia CCM TGU	Datos	100 Mbps	L 23,000.00	CUMPLE
18	Edificio La Estancia CCM TGU	Internet	50 Mbps	L 23,000.00	CUMPLE
19	Guardatura Aduana La Mesa	Datos	15 Mbps	L 23,000.00	CUMPLE

20	Aduana Amatillo - Puente La Amistad	Datos	10 Mbps	L	23,000.00	CUMPLE
21	Aduana Agua caliente	Datos	40 Mbps	L	23,000.00	CUMPLE
22	Aduana El Florido	Datos	30 Mbps	L	34,500.00	CUMPLE
23	Aduana EL Poy	Datos	30 Mbps	L	23,000.00	CUMPLE
24	Aduana La Fraternidad	Datos	15 Mbps	L	23,000.00	CUMPLE
25	Aduana de Puerto Castilla	Datos	30 Mbps	L	34,500.00	CUMPLE
26	Archivo de Aduanas	Datos	30 Mbps	L	23,000.00	CUMPLE
27	Aduana Toncontin	Datos	40 Mbps	L	23,000.00	CUMPLE
28	Aduana Corinto	Datos	50 Mbps	L	34,500.00	CUMPLE
29	Regional San Pedro Sula	Datos	50 Mbps	L	23,000.00	CUMPLE
30	Aduana Mocalempa	Datos	10 Mbps	L	34,500.00	CUMPLE
31	PFI Amatillo	Datos	30 Mbps	L	28,750.00	CUMPLE
32	Guardatura Palmerola	Datos	30 Mbps	L	230,000.00	CUMPLE
33	Aduana Terrestre Palmerola	Datos	30 Mbps	L	230,000.00	CUMPLE
33	Guardatura Roatán	Datos	10 Mbps	L	34,500.00	CUMPLE
34	Aduana La Concordia	Datos	10 Mbps	L	28,750.00	CUMPLE
35	Soporte Fibra Oscura DCPTC-OPC	Datos	1 Gbps	L	28,750.00	CUMPLE
36	Soporte Fibra Oscura OPC	Datos	1 Gbps	L	28,750.00	CUMPLE
37	Soporte Fibra Oscura Corinto	Datos	1 Gbps	L	28,750.00	CUMPLE
38	Soporte Fibra Oscura Aguacaliente	Datos	1 Gbps	L	28,750.00	CUMPLE
39	Soporte Fibra Oscura Florido	Datos	1 Gbps	L	28,750.00	CUMPLE
40	Soporte Fibra Oscura Guasaule	Datos	1 Gbps	L	460,000.00	CUMPLE
					L 1,925,100.00	CUMPLE

	LOTE 2 - ENLACE REDUNDANTE DE DATOS E INTERNET	Tipo de Enlace	Mbps	CANTIDA D	TOTAL	CUMPLE/NO CUMPLE
1	Centro Cívico Gubernamental	Datos	250 Mbps	10	L 57,500.00	CUMPLE
2	Centro Cívico Gubernamental - redundante	Internet	150 Mbps	10	L 34,500.00	CUMPLE
3	Edificio Las Minitas	Datos	100 Mbps	10	L 17,250.00	CUMPLE
4	Edificio Las Minitas-redundante	Internet	50 Mbps	10	L 11,500.00	CUMPLE
5	Aduana La Mesa	Datos	30 Mbps	10	L 13,800.00	CUMPLE
6	Aduana Multimodal La Ceiba	Datos	50 Mbps	10	L 23,000.00	CUMPLE
7	Aduana Amatillo Goascoran	Datos	40 Mbps	10	L 36,800.00	CUMPLE
8	Aduana El Guasaule	Datos	50 Mbps	10	L 36,800.00	CUMPLE
9	Aduana Tela	Datos	15 Mbps	10	L 36,800.00	CUMPLE
10	Aduana El Henecan	Datos	50 Mbps	10	L 36,800.00	CUMPLE
11	Aduana Roatan	Datos	10 Mbps	10	L 34,500.00	CUMPLE
12	Aduana Golosón	Datos	10 Mbps	10	L 36,800.00	CUMPLE
13	Aduana Las Manos	Datos	40 Mbps	10	L 36,800.00	CUMPLE
14	Guardatura Toncontín	Datos	15 Mbps	10	L 34,500.00	CUMPLE
15	Enlace SAR	Datos	10 Mbps	10	L 36,800.00	CUMPLE
16	Internet DC Cortes	Internet	100 Mbps	10	L 36,800.00	CUMPLE

17	Edificio La Estancia CCM TGU	Datos	100 Mbps	10	L	36,800.00	CUMPLE
18	Edificio La Estancia CCM TGU	Internet	50 Mbps	10	L	36,800.00	CUMPLE
19	Guardatura Aduana La Mesa	Datos	15 Mbps	10	L	36,800.00	CUMPLE
20	Aduana Aguacaliente	Datos	40 Mbps	10	L	36,800.00	CUMPLE
21	Aduana El Florido	Datos	30 Mbps	10	L	36,800.00	CUMPLE
22	Aduana EL Poy	Datos	30 Mbps	10	L	36,800.00	CUMPLE
23	Aduana La Fraternidad	Datos	15 Mbps	10	L	36,800.00	CUMPLE
24	Aduana Puerto Castilla	Datos	30 Mbps	10	L	36,800.00	CUMPLE
25	Archivo de Aduanas	Datos	30 Mbps	10	L	36,800.00	CUMPLE
26	Aduana Toncontin	Datos	40 Mbps	10	L	36,800.00	CUMPLE
27	Aduana Corinto	Datos	50 Mbps	10	L	36,800.00	CUMPLE
28	Regional San Pedro Sula	Datos	50 Mbps	10	L	36,800.00	CUMPLE
29	Aduana Mocalempa	Datos	10 Mbps	10	L	36,800.00	CUMPLE
30	PFI Amatillo	Datos	30 Mbps	10	L	36,800.00	CUMPLE
31	Guardatura Palmerola	Datos	30 Mbps	10	L	230,000.00	CUMPLE
32	Aduana Terrestre Palmerola	Datos	30 Mbps	10	L	230,000.00	CUMPLE
33	Guardatura Roatan	Datos	10 Mbps	10	L	36,800.00	CUMPLE
34	Aduana La Concordia	Datos	10 Mbps	10	L	36,800.00	CUMPLE
					L	1,925,100.00	

LOTE No.2

	LOTE 2 - ENLACE REDUNDANTE DE DATOS E INTERNET	Tipo de Enlace	Mbps	CANTIDAD	TOTAL	CUMPLE/NO CUMPLE
1	Centro Cívico Gubernamental	Datos	250 Mbps	10	L 57,500.00	CUMPLE
2	Centro Cívico Gubernamental - redundante	Internet	150 Mbps	10	L 34,500.00	CUMPLE
3	Edificio Las Minitas	Datos	100 Mbps	10	L 17,250.00	CUMPLE
4	Edificio Las Minitas-redundante	Internet	50 Mbps	10	L 11,500.00	CUMPLE
5	Aduana La Mesa	Datos	30 Mbps	10	L 13,800.00	CUMPLE
6	Aduana Multimodal La Ceiba	Datos	50 Mbps	10	L 23,000.00	CUMPLE
7	Aduana Amatillo Goascorán	Datos	40 Mbps	10	L 36,800.00	CUMPLE
8	Aduana El Guasaule	Datos	50 Mbps	10	L 36,800.00	CUMPLE
9	Aduana Tela	Datos	15 Mbps	10	L 36,800.00	CUMPLE
10	Aduana El Henecán	Datos	50 Mbps	10	L 36,800.00	CUMPLE
11	Aduana Roatan	Datos	10 Mbps	10	L 34,500.00	CUMPLE
12	Aduana Golosón	Datos	10 Mbps	10	L 36,800.00	CUMPLE
13	Aduana Las Manos	Datos	40 Mbps	10	L 36,800.00	CUMPLE
14	Guardatura Toncontín	Datos	15 Mbps	10	L 34,500.00	CUMPLE
15	Enlace SAR	Datos	10 Mbps	10	L 36,800.00	CUMPLE
16	Internet DC Cortes	Internet	100 Mbps	10	L 36,800.00	CUMPLE



1 7	Edificio La Estancia CCM TGU	Datos	100 Mbps	10	L 36,800.00	CUMPLE
1 8	Edificio La Estancia CCM TGU	Internet	50 Mbps	10	L 36,800.00	CUMPLE
1 9	Guardatura Aduana La Mesa	Datos	15 Mbps	10	L 36,800.00	CUMPLE
2 0	Aduana Aguacaliente	Datos	40 Mbps	10	L 36,800.00	CUMPLE
2 1	Aduana El Florido	Datos	30 Mbps	10	L 36,800.00	CUMPLE
2 2	Aduana EL Poy	Datos	30 Mbps	10	L 36,800.00	CUMPLE
2 3	Aduana La Fraternidad	Datos	15 Mbps	10	L 36,800.00	CUMPLE
2 4	Aduana Puerto Castilla	Datos	30 Mbps	10	L 36,800.00	CUMPLE
2 5	Archivo de Aduanas	Datos	30 Mbps	10	L 36,800.00	CUMPLE
2 6	Aduana Toncontín	Datos	40 Mbps	10	L 36,800.00	CUMPLE
2 7	Aduana Corinto	Datos	50 Mbps	10	L 36,800.00	CUMPLE
2 8	Regional San Pedro Sula	Datos	50 Mbps	10	L 36,800.00	CUMPLE
2 9	Aduana Mocalempa	Datos	10 Mbps	10	L 36,800.00	CUMPLE
3 0	PFI Amatillo	Datos	30 Mbps	10	L 36,800.00	CUMPLE
3 1	Guardatura Palmerola	Datos	30 Mbps	10	L 230,000.00	CUMPLE
3 2	Aduana Terrestre Palmerola	Datos	30 Mbps	10	L 230,000.00	CUMPLE
3 3	Guardatura Roatan	Datos	10 Mbps	10	L 36,800.00	CUMPLE
3 4	Aduana La Concordia	Datos	10 Mbps	10	L 36,800.00	CUMPLE
					L 1,569,750.00	

REDES Y TELECOMUNICACIONES S. DE R.L. DE C.V

Lote No. 1.

No.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Tipo de Enlace	Mbps	CANTIDAD	TOTAL	CUMPLE/NO CUMPLE
LOTE 1 - ENLACE PRINCIPAL DE DATOS E INTERNET						
1	Centro Cívico Gubernamental	Datos	250 Mbps	10	L 153,812.50	CUMPLE
2	Centro Cívico Gubernamental - redundante	Internet	150 Mbps	10	L 127,664.38	CUMPLE
3	Edificio Las Minitas	Datos	100 Mbps	10	L 61,525.00	CUMPLE
4	Edificio Las Minitas-redundante	Internet	50 Mbps	10	L 38,453.13	CUMPLE
5	Aduana La Mesa	Datos	30 Mbps	10	L 32,300.63	CUMPLE

6	Aduana Multimodal La Ceiba	Datos	40 Mbps	10	L	38,453.13	NO CUMPLE
7	Aduana Amatillo Goascoran	Datos	40 Mbps	10	L	35,376.88	CUMPLE
8	Aduana El Guasaule	Datos	50 Mbps	10	L	38,453.13	CUMPLE
9	Aduana Tela	Datos	15 Mbps	10	L	23,071.88	CUMPLE
10	Aduana El Henecán	Datos	50 Mbps	10	L	38,453.13	CUMPLE
11	Aduana Roatán	Datos	10 Mbps	10	L	21,533.75	CUMPLE
12	Aduana Golosón	Datos	10 Mbps	10	L	21,533.75	CUMPLE
13	Aduana Las Manos	Datos	40 Mbps	10	L	35,376.88	CUMPLE
14	Guardatura Tocontín	Datos	15 Mbps	10	L	23,071.88	CUMPLE
15	Enlace SAR	Datos	10 Mbps	10	L	21,533.75	CUMPLE
16	Edificio La Estancia	Datos	100 Mbps	10	L	62,525.00	CUMPLE
17	Edificio La Estancia CCM TGU	Datos	50 Mbps	10	L	38,453.13	CUMPLE
18	Guardatura Aduana La Mesa	Datos	15 Mbps	10	L	23,071.88	CUMPLE
19	Aduana Amatillo - Puente La Amistad	Datos	10 Mbps	10	L	21,533.75	CUMPLE
20	Aduana Agua caliente	Datos	40 Mbps	10	L	112,281.13	CUMPLE
21	Aduana El Florido	Datos	30 Mbps	10	L	63,063.13	CUMPLE
22	Aduana EL Poy	Datos	30 Mbps	10	L	32,300.63	CUMPLE
23	Aduana La Fraternidad	Datos	15 Mbps	10	L	53,834.38	CUMPLE
24	Aduana Puerto Castilla	Datos	30 Mbps	10	L	63,063.13	CUMPLE
25	Archivo de Aduanas	Datos	30 Mbps	10	L	32,300.63	CUMPLE
26	Aduana Toncontin	Datos	40 Mbps	10	L	35,376.88	CUMPLE
27	Aduana Corinto	Datos	50 Mbps	10	L	38,453.13	CUMPLE
28	Regional San Pedro Sula	Datos	50 Mbps	10	L	38,453.13	CUMPLE
29	Aduana Mocalempa	Datos	10 Mbps	10	L	83,058.75	CUMPLE
30	Aduana Amatillo Puente La Amistad	Datos	30 Mbps	10	L	63,063.13	CUMPLE
31	Guardatura Palmerola	Datos	30 Mbps	10	L	116,897.50	CUMPLE
32	Aduana Terrestre Palmerola	Datos	30 Mbps	10	L	116,897.50	CUMPLE
33	Guardatura Roatán	Datos	10 Mbps	10	L	21,533.75	CUMPLE



34	Aduana La Concordia	Datos	10 Mbps	10	L 21,533.75	CUMPLE
35	DC Cortes Puerto Cortes concentrador Datos principal 960 Mbps	Datos	960 Mbps	10	L 0.00	CUMPLE
	DC Cortes Puerto Cortes concentrador Datos principal 960 Mbps	Datos	960 Mbps	10	L 0.00	CUMPLE
36	DC Cortes Puerto Cortes Internet Principal 100 Mbps 62 Direcciones IP publicas	INTERNET	100 Mbps	10	L 61,525.00	CUMPLE
	DC Cortes Puerto Cortes Internet Backup 100 Mbps	INTERNET	100 Mbps	10	L 0.00	CUMPLE
37	Soporte Fibra Oscura DCPTC-OPC	Datos	1 Gbps	10	L 146,121.88	CUMPLE
38	Soporte Fibra Oscura	Datos	1 Gbps	10	L 146,121.88	CUMPLE
39	Soporte Fibra Oscura Corinto	Datos	1 Gbps	10	L 146,121.88	CUMPLE
40	Soporte Fibra Oscura Aguacaliente	Datos	1 Gbps	10	L 146,121.88	CUMPLE
41	Soporte Fibra Oscura Florido	Datos	1 Gbps	10	L 146,121.88	CUMPLE
42	Soporte Fibra Oscura Guasaule	Datos	1 Gbps	10	L 146,121.88	CUMPLE
L. 3,085,478.75						

NOTA: El en Lote No.1 del ítem No. 6: Aduana multimodal La Ceiba Datos 40 Mbps fibra óptica, siendo lo correcto 50Mbps de fibra óptica, tal y como se especifica en el Pliego de Condiciones para el proceso de Licitación Pública Nacional LPN-ADUANAS-001-2026. Si bien es cierto se cumplió con la especificación técnica de 50 Mbps, sin embargo, la oferta económica presentada fue por 40 Mbps.

LOTE NO. 2

	LOTE 2 - ENLACE REDUNDANTE DE DATOS E INTERNET	Tipo de Enlace	Mbps	CANTI DAD	TOTAL	CUMPLE/NO CUMPLE
1	Centro Cívico Gubernamental	Datos	250 Mbps	10	L 153,812.50	CUMPLE
2	Centro Cívico Gubernamental -redundante	Internet	150 Mbps	10	L 127,664.38	CUMPLE
3	Edificio Las Minitas	Datos	100 Mbps	10	L 61,525.00	CUMPLE
4	Edificio Las Minitas- redundante	Internet	50 Mbps	10	L 38,453.13	CUMPLE
5	Aduana La Mesa	Datos	30 Mbps	10	L 32,300.63	CUMPLE
6	Aduana Multimodal La Ceiba	Datos	40 Mbps	10	L 38,453.13	NO CUMPLE
7	Aduana Amatillo Goascoran	Datos	40 Mbps	10	L 36,800.00	CUMPLE
8	Aduana El Guasaule	Datos	50 Mbps	10	L 35,376.88	CUMPLE
9	Aduana Tela	Datos	15 Mbps	10	L 23,071.88	CUMPLE
10	Aduana El Henecan	Datos	50 Mbps	10	L 38,453.13	CUMPLE



[Signature]

11	Aduana Roatan	Datos	10 Mbps	10	L	21,533.75	CUMPLE
12	Aduana Golosón	Datos	10 Mbps	10	L	21,533.75	CUMPLE
13	Aduana Las Manos	Datos	40 Mbps	10	L	36,800.00	CUMPLE
14	Guardatura Toncontín	Datos	15 Mbps	10	L	23,071.88	CUMPLE
15	Enlace SAR	Datos	10 Mbps	10	L	21,533.75	CUMPLE
16	Edificio La Estancia CCM TGU	Datos	100 Mbps	10	L	61,525.00	CUMPLE
17	Edificio La Estancia CCM TGU	Internet	50 Mbps	10	L	38,453.13	CUMPLE
18	Guardatura Aduana La Mesa	Datos	15 Mbps	10	L	23,071.88	CUMPLE
19	Aduana Amatillo Puente La Amistad	Datos	10 Mbps	10	L	21,533.75	CUMPLE
20	Aduana Aguacaliente	Datos	40 Mbps	10	L	112,283.13	CUMPLE
21	Aduana El Florido	Datos	30 Mbps	10	L	63,063.13	CUMPLE
22	Aduana EL Poy	Datos	30 Mbps	10	L	32,300.63	CUMPLE
23	Aduana La Fraternidad	Datos	15 Mbps	10	L	53,834.38	CUMPLE
24	Aduana Puerto Castilla	Datos	30 Mbps	10	L	63,063.13	CUMPLE
25	Archivo de Aduanas	Datos	30 Mbps	10	L	63,063.13	CUMPLE
26	Aduana Toncontin	Datos	40 Mbps	10	L	36,800.00	CUMPLE
27	Aduana Corinto	Datos	50 Mbps	10	L	38,453.13	CUMPLE
28	Regional San Pedro Sula	Datos	50 Mbps	10	L	38,453.13	CUMPLE
29	Aduana Mocalempa	Datos	10 Mbps	10	L	83,058.75	CUMPLE
30	PFI Amatillo	Datos	30 Mbps	10	L	63,063.13	CUMPLE
31	Guardatura Palmerola	Datos	30 Mbps	10	L	116,897.50	CUMPLE
32	Aduana Terrestre Palmerola	Datos	30 Mbps	10	L	116,897.50	CUMPLE
33	Guardatura Roatan	Datos	10 Mbps	10	L	21,533.75	CUMPLE
34	Aduana La Concordia	Datos	10 Mbps	10	L	21,533.75	CUMPLE
35	DC Cortes Puerto Cortes CONCENTRADOR DATOS PRINCIPAL 960 MBPS	Datos	960 Mbps	10		0.00	CUMPLE
	DC Cortes Puerto Cortes CONCENTRADOR DATOS BACKUP 960 MBPS	Datos	960 Mbps	10		0.00	CUMPLE
36	DC Cortes Puerto Cortes INTERNET PRINCIPAL 100 MBPS	Internet	100 Mbps	10	L.	61,525.00	CUMPLE

					L 1,569,750.00	
L. 1,808,835.00						

NOTA: El en Lote No.2 del ítem No. 6: Aduana multimodal La Ceiba Datos 40 Mbps fibra óptica, siendo lo correcto 50Mbps de fibra óptica, tal y como se especifica en el Pliego de Condiciones para el proceso de Licitación Pública Nacional LPN-ADUANAS-001-2026, si bien es cierto se cumplió con la especificación técnica de 50 Mbps, sin embargo, la oferta económica presentada fue por 40 Mbps.

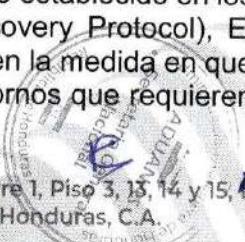
COMPARATIVO DE OFERTAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	SUB-TOTAL	IMUESTO	TOTAL
LOTE 1 - ENLACE PRINCIPAL DE DATOS E INTERNET			
HYVE HN CENTRAL AMERICAN NETWORK S.A.DE C.V.	L 1,674,000.00	L 251,100.00	L 1,925,100.00
REDES Y TELECOMUNICACIONES S. DE R.L. DE C.V	L 3,085,478.75	IMPUESTO INCLUIDO	L 3,085,478.75
LOTE 2 - ENLACE REDUNDANTE DE DATOS E INTERNET			
HYVE HN CENTRAL AMERICAN NETWORK S.A.DE C.V.	L 1,365,000.00	L 204,750.00	L 1,569,750.00
REDES Y TELECOMUNICACIONES S. DE R.L. DE C.V	L 1,808,835.00	IMPUESTO INCLUIDO	L 1,808,835.00

CONSIDERANDO (20): Que, finalizada la **FASE IV EVALUACIÓN ECONÓMICA**; y después de haber hecho una minuciosa revisión de los documentos financieros y económicos presentados por las empresas participantes en este proceso licitatorio, el Comité Evaluador consideró que la empresa **REDES Y TELECOMUNICACIONES S. DE R.L. DE C.V. No Cumple**, en virtud de ofertar para el Lote No.1 **ENLACE PRINCIPAL DE DATOS E INTERNET** y Lote No.2 **ENLACE REDUNDANTE DE DATOS E INTERNET** en el ítem No.6: Aduana multimodal La Ceiba Datos 40 Mbps fibra óptica, siendo lo correcto 50Mbps de fibra óptica, tal y como se especifica en el Pliego de Condiciones para el proceso de Licitación Pública Nacional LPN-ADUANAS-001-2026, determinando que **Cumple** en esta fase la empresa **HYVE HN CENTRAL AMERICAN NETWORKS S.A. DE C.V.**.

CONSIDERANDO (21): Que, una vez finalizado con el Análisis de la **FASE I, VERIFICACIÓN LEGAL; FASE II, EVALUACIÓN TÉCNICA; FASE III, EVALUACIÓN FINANCIERA** y **FASE IV EVALUACIÓN ECONÓMICA** de las ofertas presentadas en el Proceso de Licitación Pública Nacional No. LPN-ADUANAS-001-2026 para la “**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ENLACE DE DATOS E INTERNET PARA LAS OFICINAS PRINCIPALES Y ADUANAS A NIVEL NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS, PARA EL AÑO 2026**” el Comité de Evaluación y Recomendación, de forma **UNÁNIME RECOMIENDAN** lo siguiente:

1. Adjudicar a la empresa **HYVE HN CENTRAL AMERICAN NETWORKS S.A. DE C.V.** para el **Lote No.1: ENLACE PRINCIPAL DE DATOS E INTERNET**, por el valor de **UN MILLON NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL CIEN LEMPIRAS EXACTOS (L1,925,100.00)** y **Lote No.2: ENLACE REDUNDANTE DE DATOS E INTERNET**, por un valor de **UN MILLON QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS (L 1,569,750.00)**, ambos con impuesto de venta incluido; en virtud de **cumplir** con las condiciones de participación, solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato; asimismo, con los criterios y objetivos definidos en los pliegos de condiciones, y ser la oferta más baja para los intereses del Estado, por lo que si el oferente no acepta o no formaliza el contrato por causas que le fueren imputables dentro del plazo señalado con este propósito, quedará sin valor y efecto la adjudicación y la Administración Aduanera hará efectiva la garantía de mantenimiento de oferta y deberá declararse **FRACASADA** la Licitación, de conformidad a lo preceptuado en el artículo 57 de la Ley de Contratación del Estado y 172 del Reglamento de la referida ley.
2. **No Considerar** la oferta presentada por la empresa **CABLE COLOR S.A DE C.V.**, en virtud de **No Cumplir** en su Fase II de Evaluación Técnica, relacionada al servicio de Datos e Internet y una vez realizada la revisión técnica de los equipos ofertados, se determinó que el equipo Summit X650, propuesto por el oferente, no cumple con el requisito establecido en los pliegos de licitación relativo al soporte del protocolo CDP (Cisco Discovery Protocol). El protocolo CDP constituye un requisito explícito dentro del pliego técnico, en la medida en que permite la identificación, descubrimiento y gestión de dispositivos en entornos que requieren



interoperabilidad con infraestructura Cisco existente, aspecto considerado crítico para la operación y administración de la red. El equipo ofertado, Summit X650, pertenece a la línea de productos de Extreme Networks y, de acuerdo con sus especificaciones técnicas oficiales, no soporta el protocolo CDP, dado que se trata de una tecnología propietaria de Cisco. En su lugar, el equipo ofrece soporte para LLDP (Link Layer Discovery Protocol), el cual, si bien es un estándar abierto y ampliamente utilizado, no satisface el requerimiento específico del pliego, que exige de manera expresa el soporte para CDP.

3. **No Considerar** la oferta presentada por la empresa **REDES Y TELECOMUNICACIONES S. DE R.L. DE C.V.**, en virtud de **No Cumplir** en su Fase IV de Evaluación Económica, para el **Lote No.1 ENLACE PRINCIPAL DE DATOS E INTERNET** y **Lote No.2 ENLACE REDUNDANTE DE DATOS E INTERNET** en el ítem No.6: Aduana multimodal La Ceiba Datos 40 Mbps fibra óptica, siendo lo correcto 50Mbps de fibra óptica, tal y como se especifica en el Pliego de Condiciones; si bien es cierto se cumplió con la especificación técnica de 50 Mbps, sin embargo, la oferta económica presentada fue por 40 Mbps.

DETALLE DE LOTES Y MONTOS A ADJUDICAR:

OFERENTE	LOTE	TOTAL
HYVE HN CENTRAL AMERICAN NETWORKS S.A. DE C. V	Lote 1: ENLACE PRINCIPAL DE DATOS E INTERNET	L 1,925,100.00
	Lote 2: ENLACE REDUNDANTE DE DATOS E INTERNET	L 1,569,750.00
OFERTA TOTAL		L. 3,494,850.00

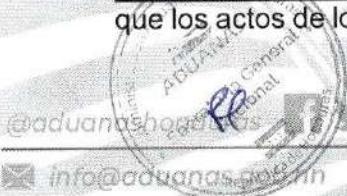
CONSIDERANDO (22): Que el **Departamento Técnico Legal** de la Gerencia Nacional Legal emitió Dictamen Legal **ADUANAS-GNL-DTL-052-2026** de fecha veintisiete (27) de enero del año dos mil veintiséis (2026), mediante el cual determinó que de conformidad con el informe de evaluación y recomendación de fecha veintiuno (21) de enero del año dos mil veintiséis (2026), emitido por la Comisión de Evaluación nombrada para llevar a cabo el proceso de Licitación Pública Nacional No. LPN-ADUANAS-001-2026, “**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ENLACE DE DATOS E INTERNET PARA LAS OFICINAS PRINCIPALES Y ADUANAS A NIVEL NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS, PARA EL AÑO 2026**”, es **PROCEDENTE** la adjudicación a la empresa **HYVE HN CENTRAL AMERICAN NETWORKS S.A. DE C.V.**, los lotes 1 y 2, en virtud que cumplió con las condiciones y criterios establecidos en el Pliego de Condiciones, la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, lo anterior de conformidad a los Artículos 51, 52 y 58 de la Ley de Contratación del Estado; 136 y 139 del Reglamento de la referida Ley.

CONSIDERANDO (23): Que el artículo 2 del Decreto Ejecutivo **PCM-059-2019** de fecha 27 de septiembre del año 2019 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta, No. 35,062 de fecha 30 de septiembre del 2019, señala que a partir del uno (01) de enero del año dos mil veinte (2020), se institucionaliza la nueva Administración Aduanera de Honduras en el marco de los preceptuado en el Código Tributario, contenido en el Decreto Legislativo No. 170-2016, cuya denominación será Administración Aduanera de Honduras, a partir del uno de enero de dos mil veinte (2020).

CONSIDERANDO (24): Que la Ley de Simplificación Administrativa tiene como objetivos específicos en el Artículo 2, el de clarificar y disminuir en lo posible jerarquías o líneas de responsabilidad entre quienes, de conformidad con la ley, intervienen en la prestación de servicios con facultades de autorizar, controlar y operar, para que no se demore ni entorpezca la toma de decisiones y reducir la multiplicidad de unidades ejecutoras de servicios administrativos y de apoyo.

CONSIDERANDO (25): Que mediante **ACUERDO No. ADUANAS-DE-22-2022 ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS** de fecha 09 de mayo del año 2022 se acordó **DELEGAR** en el ciudadano **EDWIN ALEXIS MENDOZA ORDOÑEZ**, quien ocupa el cargo de Gerente Administrativo y Financiero, las potestades, atribuciones y facultades de: 1) Resolver y suscribir todos los documentos, ordenes, contratos, y autorizaciones correspondientes a la Gerencia Nacional Administrativa y Financiera y los departamentos y secciones dependientes de esta, necesarios para la ejecución del presupuesto asignado a la Administración Aduanera de Honduras; 2) Convocar, conducir, adjudicar y contratar los proveedores y contratistas producto de procesos de contrataciones directas, concursos, licitaciones y otros procesos de contratación previstos en la ley, tanto con fondos nacionales como internacionales destinados al Servicio Aduanero.

CONSIDERANDO (26): Que el Artículo 116 de la Ley General de Administración Pública establece, que los actos de los órganos de la administración pública adoptarán la forma de Decretos, Acuerdos,



Resoluciones o Providencias y que el Artículo 118, numeral 1), del mismo cuerpo legal, dispone que se emitirán por Acuerdo las decisiones de carácter particular que se tomaren fuera de los procedimientos en que los particulares intervengan como parte interesada.

CONSIDERANDO (27): Que la adjudicación de los contratos de obra pública, bienes, servicios, se hará al licitador que, cumpliendo las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente la oferta de precio más bajo o se considere la más económica o ventajosa y por ello mejor calificada, de acuerdo con criterios objetivos que en este último caso serán definidos en el Pliego de Condiciones. Lo anterior se entiende sin perjuicio del margen de preferencia nacional a que se refiere el Artículo 53 de la presente Ley.

POR TANTO:

Esta **Administración Aduanera de Honduras**, en el uso de sus facultades otorgadas en Ley, y en aplicación de lo dispuesto en los artículos 321 y 364 de la **Constitución de la República**; 5 párrafo segundo 11, 12, 14, 26, 32, 47, 51, 52, 53, 55, y demás aplicables de la **Ley de Contratación del Estado**; 51, 67, 110, 111, 115, 116, 117, 122, 123, 125, 126, 127, 128, 131, 132, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143 y demás artículos aplicables del **Reglamento de la Ley de Contratación del Estado**; 116, 120 y 122 de la **Ley General de la Administración Pública**; 1, 2, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 48, 55, 56, 60, 61, 83, 120 y 121 de la **Ley de Procedimiento Administrativo**; y lo preceptuado en el artículo 111 del **Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales, Ejercicio Fiscal 2025**, Decreto 4-2025 y demás legislación aplicable.

RESUELVE:

PRIMERO: ADJUDICAR el Proceso de Licitación Pública Nacional LPN-ADUANAS-001-2026, “**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ENLACE DE DATOS E INTERNET PARA LAS OFICINAS PRINCIPALES Y ADUANAS A NIVEL NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS, PARA EL AÑO 2026**” en virtud de la recomendación, hecha en fecha veintiuno (21) de enero del año dos mil veintiséis (2026) por el Comité Evaluador que establece, como resultado de la evaluación del proceso, que la empresa **ADJUDICADA** cumple con todos los requerimientos solicitados en el pliego de condiciones, de la siguiente manera:

DETALLE DE LOS LOTES Y MONTOS A ADJUDICAR:

OFERENTE	LOTE	TOTAL
HYVE HN CENTRAL AMERICAN NETWORKS S.A. DE C. V	Lote 1: ENLACE PRINCIPAL DE DATOS E INTERNET	L 1,925,100.00
	Lote 2: ENLACE REDUNDANTE DE DATOS E INTERNET	L 1,569,750.00
	OFERTA TOTAL	L. 3,494,850.00

SEGUNDO: El adjudicatario, suscribirá contrato con la Administración Aduanera de Honduras mediante la Gerencia Nacional Administrativa y Financiera. Las partes interesadas deberán continuar con los trámites administrativos necesarios para la formalización de los contratos bajo el entendido que, de no cumplir con las obligaciones previstas en los Pliegos de Condiciones, previo a la suscripción del contrato y si este no lo acepta o no lo formaliza por causas que le fueren imputables, dentro del plazo señalado con ese propósito, quedará sin valor ni efecto los derechos aquí otorgados de conformidad con los artículos Artículo 58 de la Ley de Contratación del Estado y 143 del Reglamento de la Ley. **LA ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS** podrá declarar fracasado el proceso según lo establece el Artículo 58 de la Ley de Contratación del Estado. Previo a formalizar el contrato los adjudicatarios presentaran la documentación legal establecida en los Pliegos de Condiciones.

TERCERO: Queda entendido que la formalización del contrato para el proceso LPN-ADUANAS-001-2026, “**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ENLACE DE DATOS E INTERNET PARA LAS OFICINAS PRINCIPALES Y ADUANAS A NIVEL NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS, PARA EL AÑO 2026**”, se realizará en estricto cumplimiento de lo establecido en los artículos 58, 110 y 111 de la Ley de Contratación del Estado; proceso incluido en el Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC).



CUARTO: Contra la presente resolución procede el **Recurso de Reposición** el cual podrá interponerse ante esta Administración Aduanera dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la notificación de esta, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 137 de la **Ley de Procedimiento Administrativo** y 142 de la **Ley de Contratación del Estado**.

QUINTO: Transcribase la presente resolución para los efectos legales correspondientes.

SEXTO: Que se proceda con la publicación en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de HonduCompras "www.honducompras.gob.hn". **NOTIFÍQUESE**.



LIC. EDWIN ALEXIS MENDOZA ORDOÑEZ

Gerente Nacional Administrativo y Financiero

ACUERDO NO. ADUANAS-DE-022-2022, 09 de mayo del 2022

Administración Aduanera de Honduras



ABG. BIANCA ANTONUE MENDOZA ISCOA

Experta Ejecutiva de Secretaría General Nacional

Administración Aduanera de Honduras

Acuerdo de delegación No. ADUANAS-DE-023-2022, de fecha 09 de mayo de 2022